

2023

**DIRECCION DEL REGISTRO
DE AUTOMOTORES**

Corte Suprema de Justicia

CIRCULARES EMITIDAS



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N°196/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta Subcontratada CENSU S.A.
Fecha: 27/12/2023.

Por Nota CAA 117/23, con Entrada de la Secretaria General N° 8294; el Coordinador General del Consorcio Automotor; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

El Sr. Jorge Ariel Benitez Verón con C.I. N° 4.327.471 se incorpora para desempeñarse como Verificador de la planta de referencia.

Solicita en tal sentido, se realicen los cambios en el sistema informático y en el registro de firmas y sellos. Se adjunta 1 (una) foja.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 195/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: "Revocación del Poder General"
Fecha: 18/12/2023.

Por la presente, se comunica que, por nota N.P. N° 247/2023 el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) procedió a la revocación del Poder General para asuntos administrativos y Judiciales del INDERT, a los profesionales Abogados Rosanna María Teresa Galván y Jorge Andrés Soler González, quienes se encuentra comisionados a otras instituciones.

Se adjunta N.S. N° 4115, de la Abg. Ximena Martínez Seifart, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, para lo que hubiere lugar.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 194/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 18/12/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradaS por Secretaría General N° 8288 y 8289 por las cuales solicitan **Excluir** al Registro de Firma a las siguientes personas:

- ✓ Rubén Dario Kennedy Domínguez
- ✓ Bettina Beatriz Otazo Barreto
- ✓ Jessica Elianna Cardozo Ramos
- ✓ Mónica Carolina Cabrera López
- ✓ José Armando Vera Ríos

C.I. N° 4.328.390.-
C.I. N° 5.342.373.-
C.I. N° 5.327.656.-
C.I. N° 4.793.726.-
C.I. N° 4.449.395.-

Se adjunta 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 193/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 13/12/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.° 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.° 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 8257 y 8258 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

- ✓ Gustavo Daniel Cuenca Morel
- ✓ Verónica Vázquez Segovia

C.I.N° 4.584.689.-
C.I.N° 6.888.805.-

Se Adjuntan notas con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 192 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 28/11/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.654* de fecha 22 de noviembre de 2023:

“ART. 1º DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 417, a la N.P. Carolina Duarte Ramírez, Titular del Registro Notarial N° 819, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.655* de fecha 22 de noviembre de 2023:

“ART. 1º DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 758, a la N.P. Sthefania Beatriz Duarte Terol, Titular del Registro Notarial N° 112, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.656* de fecha 22 de noviembre de 2023:

“ART. 1º DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 853, a la N.P. Gladys Felicita Barreto Vda. De Villaverde, Titular del Registro Notarial N° 240, ambos con asiento en la Ciudad. Presidente Franco, mientras dure el permiso de la titular.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 04 (cuatro) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 191 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 22/11/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador, en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 8090 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firma a las siguientes personas:

✓ Pedro Pablo Gómez Mallorquín

C.I. N° 5.890.412.-

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 8092 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:

✓ Rocío Leandra Brites Maciel

C.I. N° 5.356.500.-

✓ Vivian Daniela Villanueva

C.I. N° 6.557.519.-

Se adjunta 3 (tres) fojas.-

Atentamente;

Abog. José Ortiz M. Encargado Interino de Despacho
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 190/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Planta Subcontratada SAMBARIE.
Fecha: 21/11/2023.

Por Nota **CAA 109/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 8060; el Coordinador General del Consorcio Automotor; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

El Sr. Ariel Agüero con C.I. N° 5.595.651 se incorpora para desempeñarse como Verificador.

El Sr. Luis Rodríguez con C.I. N° 4.624.518 se incorpora para desempeñarse como Verificador.

El Sr. Guillermo López con C.I. N° 4.961.737 se incorpora para desempeñarse como Verificador.

Solicita en tal sentido, se realicen los cambios en el sistema informático y en el registro de firmas y sellos. Se adjunta 1 (una) foja.

Atentamente,

Abg. José Ortiz, José
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 189/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 17/11/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día lunes 20 de noviembre al lunes 27 de noviembre de 2023, por usufructo de vacaciones.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores




Abog. José Ortiz, Jefe
Organismo de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 188 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 16/11/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.615* de fecha 08 de noviembre de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 201, a la N.P. Deidamia Zully Acosta Chaparro, Titular del Registro Notarial N° 627, ambos con asiento en la Ciudad de San Lorenzo, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada N° 490/07 y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.*”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.616* de fecha 08 de noviembre de 2023:

“ART. 1° NO HACER LUGAR al pedido de *permuta solicitado por la N.P. Carmelina Giménez de Rodríguez, Titular del Registro Notarial N° 1.295, con asiento en Ciudad Juan E. O’Leary, al Registro Notarial N° 1.131, con asiento en Ciudad del Este.*”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.617* de fecha 08 de noviembre de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notario Suplente del Registro Notarial N° 149, al N.P. José Javier Ramírez Otaño, Titular del Registro Notarial N° 692, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular.*”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.618* de fecha 08 de noviembre de 2023:

“ART. 1° DECLARAR *vacante el Registro Notarial N° 185, con asiento en Ciudad Asunción.*”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 07 (siete) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 1877/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. María Teresa Talavera de Benitez, Reg. N° 517.-
Fecha: 15/11/2023

Por Oficio OD/DSC N° 1881 de fecha 03 de noviembre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada en Secretaría General N° 8023, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARIA TERESA TALAVERA DE BENITEZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"**, Año: 2021 -- N° 451 – Folio 118 – N.S. 37.422, a fin de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 432** de fecha 01 de noviembre de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: **"...1° SUSPENDER en el ejercicio de sus funciones por el término de quince días , a la Escribana Pública María Teresa Talavera de Benítez , Titular del Registro Notarial N° 517 con asiento en la ciudad de Asunción , de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.**

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública María Teresa Talavera de Benítez , Titular del Registro Notarial N° 517 con asiento en la ciudad de Asunción , a dar cumplimiento a lo previsto en el **Art. 3° de la Acordada de la C.S.J. N° 490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario Suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública en fecha 09 de noviembre de 2023, la suspensión corre desde la fecha 10/11/2023 hasta 24/11/2023.

Se adjunta copia la Resolución C.S.C.S.J. N° 432 con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente.

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 186 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A..
De: Abg. Julia Cardozo de Benítez, Directora
Ref.: Modificación del Organigrama.
Fecha: 14/11/2023.

Por la presente se informa respecto a lo establecido por la CSJ mediante Acordada N° 1720 de fecha 1 de noviembre del corriente año, por la cual se amplia y modifica la Acordada N° 1672 de fecha 2 de noviembre de 2022, que aprueba el organigrama de ésta Dirección.

Por tanto, se ha aprobado la inclusión de:

- ✓ Oficina Registral de Paraguari – Quiindy.

Asimismo, se aprobó la modificación de la nomenclatura de todas las Oficinas Registrales del Interior:

- ✓ Oficina Registral de Guairá – Villarrica
- ✓ Oficina Registral de Itapúa – Encarnación
- ✓ Oficina Registral de Concepción – Concepción
- ✓ Oficina Registral de Concepción – Horqueta
- ✓ Oficina Registral de Amambay – Pedro Juan Caballero
- ✓ Oficina Registral de Alto Paraná – Ciudad del Este
- ✓ Oficina Registral de Caaguazú – Coronel Oviedo
- ✓ Oficina Registral de Caaguazú – Caaguazú
- ✓ Oficina Registral de Ñeembucu – Pilar
- ✓ Oficina Registral de Misiones – San Juan Bautista
- ✓ Oficina Registral de Misiones – San Ignacio
- ✓ Oficina Registral de Paraguari – Paraguari
- ✓ Oficina Registral de Paraguari – Quiindy
- ✓ Oficina Registral de Caazapá – Caazapá
- ✓ Oficina Registral de San Pedro – San Pedro
- ✓ Oficina Registral de San Pedro – Santa Rosa del Aguaray
- ✓ Oficina Registral de – San Estanislao
- ✓ Oficina Registral de Cordillera – Caacupé
- ✓ Oficina Registral de Canindeyú – Salto del Guairá
- ✓ Oficina Registral de Central – San Lorenzo
- ✓ Oficina Registral de Boquerón – Filadelfia

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores.





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 185/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 10/11/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.° 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.° 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7983, 7984, 7985, 7986, 7987, 7989, 7990 y 7991 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Juan Francisco Martinez Ojeda	C.I.N° 4.476.060.-
✓ Cesar Daniel Barreto Amarilla	C.I.N° 2.060.789.-
✓ Julio Cesar Gomez Medina	C.I.N° 3.678.347.-
✓ Gustavo Daniel Garcia Alfonso	C.I.N° 6.668.662.-
✓ Elias Peralta Silva	C.I.N° 5.636.840.-
✓ Jonas Emmanuel Mendoza Martinez	C.I.N° 6.877.276.-
✓ Mauricio Agustin Aguero Acosta	C.I.N° 5.102.779.-
✓ Cynthia Elizabeth Bogado Maidana	C.I.N° 5.241.932.-
✓ Cynthia Paola Aranda Castillo	C.I.N° 4.303.569.-

Se Adjuntan notas con 8 (ocho) fojas.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 184/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Graciela Liliana Hamuy Díaz de Bedoya Reg. N° 666.

Fecha: 08/11/2023

Por Oficio OD/DSC N° 1853 de fecha 03 de noviembre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada en Secretaría General N° 7929, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GRACIELA LILIANA HAMUY DIAZ DE BEDOYA SI/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"**, Año: 2022 – N° 695 – Folio 138 – N.S. 45283, a fin de comunicar y remitir copias de la RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 420 de fecha 30 de octubre de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: **"...1° SUSPENDER en el ejercicio de sus funciones por el término de UN (01) mes a la Escribana Pública Graciela Liliana Hamuy Díaz de Bedoya con Registro Notarial N° 666 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicaran sanciones mas severas.**

2° EMPLANZAR a la Escribana Pública Graciela Liliana Hamuy Díaz de Bedoya con Registro Notarial N° 666 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada de la C.S.J. N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario Suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública en fecha 02 de noviembre de 2023.

Se adjunta copia la Resolución C.S.C.S.J. N° 420 con 3 (tres) fojas.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 83 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez.-
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 08/11/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7959 y N°7960 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firma a las siguientes personas:
 - ✓ Hugo Eleno Rodríguez Escobar C.I. N° 2.379.422.-
 - ✓ Camila Beatriz Aquino Almeida C.I. N° 4.752.954.-
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7958 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ Emilce Rosana Rivero Camaraza C.I. N° 2.617.639.-

Se adjunta 3 (tres) fojas.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 182/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Gladys Beatriz Chaparro Bareiro Reg. N° 853.

Fecha: 08/11/2023

Por Oficio OD/DSC N° 1858 de fecha 03 de noviembre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada en Secretaría General N° 7928, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS BEATRIZ CHAPARRO BAREIRO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"**, Año: 2017 – N° 409 – Folio 22 – N.S. 21344, a fin de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 421** de fecha 30 de octubre de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: **"...1° SUSPENDER en el ejercicio de sus funciones por el termino de seis meses, a la Escribana Pública Gladys Beatriz Chaparro Bareiro, Titular del Registro Notarial N° 853 con asiento en la ciudad de Presidente Franco, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.**

2° EMPLANZAR a la Escribana Pública Gladys Beatriz Chaparro Bareiro, Titular del Registro Notarial N° 853 con asiento en la ciudad de Presidente Franco, a dar cumplimiento a lo previsto en el **Art. 3° de la Acordada de la C.S.J. N° 490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario Suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública en fecha 02 de noviembre de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 421 con 5 (cinco) fojas.*

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR Nº 181/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 01/11/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día **jueves 02 de Noviembre al viernes 03 de Noviembre de 2023.**-

Atentamente;

Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores
01-11-23.

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 180/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez.-
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 31/10/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7869 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ *Jorgelina Encina Rojas* C.I. N° 4.778.320.-
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7868 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ *María Gricelda Moreno González* C.I. N° 5.819.632.-
 - ✓ *Sergio Daniel Villalba González* C.I. N° 5.158.643.-

Se adjunta 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Julia Cardozo de Benitez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 179/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz Molinas, Encargado Interino de Despacho
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 25/10/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.575* de fecha 18 de octubre de 2023:

“ART. 1° DECLARAR VACANTE EL Registro Notarial N° 1.022, con asiento en Ciudad Santa Rosa del Aguaray, Departamento San Pedro.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.576* de fecha 18 de octubre de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 593, a la N.P. Olga Beatriz Denis Filippini, Titular del Registro Notarial N° 615, ambos con asiento en la Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.577* de fecha 18 de octubre de 2023:

“ART. 1° DECLARAR VACANTE EL Registro Notarial N° 578, con asiento en Ciudad Asunción.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.578* de fecha 18 de octubre de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 509, a la N.P. Natalia María Fleitas Morales, Titular del Registro Notarial N° 58, ambos con asiento en la Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 07 (siete) fojas.

Atentamente;


Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 178/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 24/10/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día **miércoles 25 de Octubre al viernes 27 de Octubre de 2023.-**

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez,
Directora
Dirección del Registro de Automotores


Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores

A-25-10-23.



CIRCULAR N° 177/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Habilitación de local para verificación física inicial de motos comercializadas por la firma IMAG S.R.L.
Fecha: 23/10/2023.

Por Nota **CAA 96/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 7649; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Quim. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

A fin de comunicarle la próxima habilitación de un nuevo local de verificación física inicial de motos – Sistema F22.

La planta verificadora funcionara en las instalaciones de la firma Implementos y Maquinarias Agrícolas S.R.L. (IMAG S.R.L.) con dirección en la Avenida Boggiani y Facundo Machain, de la ciudad de Asunción.

El Sr. Ángelo Bergen con C.I. N° 4.317.632 se desempeña como Gerente Administrativo y Apoderado de la firma Implementos y Maquinarias Agrícolas S.R.L. con Cedula Tributaria N° 80011037-4.

El personal afectado al servicio serán los siguientes:

- Supervisora: Cintia Elizabeth Mineur González con C.I. N° 1.976.959.-
- Verificador: Ángel Gabriel Rodríguez Núñez con C.I. N° 4.666.476.-

Adjunto 1 (una) foja.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 176/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez.-
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 23/10/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7778 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firma a las siguientes personas:

✓ Irma Fonseca Almada C.I. N° 4.899.849.-
✓ Anelise Ten Caten C.I. N° 8.940.733.-

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7779 y N° 7780 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firma a las siguientes personas:

✓ Limsey Carolina Berden Alvarenga C.I. N° 2.366.733.-
✓ Alcides Rubén Amarilla Bogado C.I. N° 4.741.286.-
✓ Lida Margarita Arzamendia Rodríguez C.I. N° 3.942.817.-
✓ Lorenzo Andrés Vera Cáceres C.I. N° 4.398.878.-
✓ Raúl Fernando Araña López C.I. N° 4.975.465.-
✓ María Gricelda Moreno González C.I. N° 5.819.632.-

Se adjunta 3 (tres) fojas.-

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 175 /2023.

A : Asesores Jurídicos, Jefes y funcionarios de la D.R.A., Colegio de Escribanos del Paraguay y usuarios en general.

De : Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref. : "BAJA POR EXPORTACION DEFINITIVA."

Fecha: 18/10/2023.

Por la presente se comunica el procedimiento de BAJA PARA EXPORTACION DEFINITIVA (Para matricular en el extranjero), con dictamen del Dpto. de Asesoría Jurídica N° 31/2023.-

Requisitos:

1. Adquirir el **Formulario de Solicitud de Certificados, Informes y Servicios Varios**, marcar en el casillero correspondiente a BAJA DEL AUTOMOTOR, consignando en el campo declaraciones el carácter invocado por el solicitante y el motivo del pedido que sustenta el retiro definitivo voluntario de un vehículo del sistema de matriculación y cedulación, esto es, exportación definitiva.
2. Dos (2) **copias autenticadas de la cédula de identidad /Pasaporte del titular registral.**-
3. El **par de chapas** identificatorias del automotor.
4. La **cédula verde** del automotor.
5. Certificado de verificación física del automotor.
6. **Título del Automotor** y minutas o formularios correspondientes al legajo titular solicitante.

Obs.: *En caso de robo, hurto o extravío del título de propiedad, cédula verde o chapas del automotor, el titular registral o el apoderado debidamente acreditado deberá presentar, al momento de solicitar la baja, la correspondiente denuncia policial.*

- ✓ Si el automotor se encontrara afectado por una medida judicial (*embargo preventivo y ejecutivo, inscripción preventiva, prohibición de innovar y de contratar, anotación de litis, etc*) el oficio que autorice la baja.
- ✓ Si la capacidad de disposición del titular del automotor se encontrara afectada por una medida judicial (*v.g.: inhibición general de enajenar y gravar bienes, interdicción, inhabilitación, etc*) el oficio que autorice la baja.
- ✓ Si el titular fuera casado y el bien ganancial, consentimiento conyugal, debiendo firmar el cónyuge la solicitud de baja.
- ✓ En caso de existir gravamen (*prenda*) conformidad del acreedor prendario mediante nota con certificación de firmas adjunta a la solicitud y firmando también al efecto el formulario respectivo.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



...///...

7. Pago de la **tasa judicial**.
8. Este trámite lo puede realizar el propietario del vehículo o un notario público firmando la rogatoria.
9. **Constancia de baja de la habilitación municipal**.

CALIFICACION:

A los efectos de la tramitación de las solicitudes se procesará el trámite conforme a lo previsto y en especial comprobará:

- a) Que se refiera al automotor inscripto.
- b) Que el peticionario sea el titular del dominio según constancia del Legajo.
- c) Que los datos hayan sido consignados correctamente.

Cumplidos los recaudos anteriormente señalados sin que medien observaciones, el Registro procederá a:

- a) Procesar de manera positiva la baja, tomando razón en el asiento registral.
- b) Consignar en el título de propiedad original la leyenda "MATRICULA DADA DE BAJA".
- c) Retener y destruir las Chapas metálicas y cedula verde del automotor.
- d) Completar, firmar y sellar en el espacio reservado al efecto la Solicitud, haciendo constar "BAJA PARA EXPORTACION DEFINITIVA" y una constancia, que se ajustará al modelo obrante como **Anexo I** de esta Circular, para ser presentada ante la autoridad aduanera.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



ANEXO I

CONSTANCIA PARA SER PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD ADUANERA:

Se deja constancia que la matrícula correspondiente al automotor

Marca.....Modelo.....

Chasis N°

es propiedad de:.....

con documento Nro. (Tipo y numero de documento).....

La baja de la matrícula del referido automotor fue inscrita en la Dirección del Registro de Automotores, doy fe. -

Lugar y fecha:



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 174 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Subcontratada CHACOMER AUTOMOTORES S.A.-
Fecha: 18/10/2023.

Por Nota **CAA 94/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 7637; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

El Sr. Domenic Johannes Lehner Stark, con Cédula de Identidad N° 4.718.949 se incorpora para desempeñarse como supervisor de la Planta de la referencia.

El Sr. Nicolás Samuel Guzmán Philipp, con Cédula de Identidad Policial N° 4.978.858 se incorpora para desempeñarse como verificador de la planta de la referencia.

Se adjunta la nota de referencia.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 173 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 17/10/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.560* de fecha 11 de octubre de 2023:

"ART. 1° DECLARAR vacante el Registro Notarial N° 597, con asiento en Ciudad Asunción."

Se adjuntan copias de la Resolución mencionada en 2 (dos) fojas.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 172 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 09/10/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.515* de fecha 04 de octubre de 2023:

“ART. 1º DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 228, a la N.P. Ramona Estela Lucero de González, Titular del Registro Notarial N° 808, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.516* de fecha 04 de octubre de 2023:

“ART. 1º DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1.077, a la N.P. María Estela Acosta de Samaniego, Titular del Registro Notarial N° 1.079, ambos con asiento en la Ciudad de Lambaré, mientras dure el permiso de la titular.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 15 (quince) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



JUDICIAL
DIRECCION
del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 171/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión del Esc. Julio Ramón Cáceres Carillo Reg. N° 848.
Fecha: 09/10/2023

Por Oficio OD/DSC N° 1705 de fecha 04 de octubre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada en Secretaría General N° 7608, informa sobre el expediente administrativo: "**SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO JULIO RAMON CACERES CARRILLO SI SUPUESTAS IRREGULARIDADES**", Año: 2022 – N° 173 – Folio 127 – N.S. 43694, a fin de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 405** de fecha 27 de setiembre de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: "...1° **SUSPENDER**, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de **4 (CUATRO) meses** al Escribano Público **JULIO RAMÓN CÁCERES CARILLO**, con Registro Notarial N° 848 y suplente del Registro N° 700, con Asiento en la ciudad de Areguá, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

2° EMPLANZAR al Escribano Público **JULIO RAMÓN CÁCERES CARILLO**, a dar cumplimiento a lo previsto en el **Art. 3° de la Acordada de la C.S.J. N° 490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario Suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública mientras, dure la suspensión..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público en fecha 03 de octubre de 2023.

Se adjunta copia la Resolución C.S.C.S.J. N° 405 con 3 (tres) fojas.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez,
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 170/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Carozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 09/10/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución C.S.C.S.J. N° 411* de fecha 03 de octubre del 2023:

"ART. 1° ORDENAR la Instrucción de Sumario Administrativo al **Escribano Publico Luis Santiago Codas Frontanilla**, Titular de Registro Notarial N° 436, con asiento en la ciudad de Asunción, para averiguación, comprobación y esclarecimiento de los hechos denunciados."

"ART. 2° SUSPENDER preventivamente en el ejercicio de la profesión al **Escribano Publico Luis Santiago Codas Frontanilla**, Titular de Registro Notarial N° 436, con asiento en la ciudad de Asunción, mientras dure el proceso disciplinario o se dicte resolución dejando sin efecto dicha medida cautelar"

Se adjuntan copias de la Resolución mencionada en 1 (uno) fojas.

Atentamente.



Julia Carozo de Benítez
N.P. Julia Carozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 169 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Yessica Vanessa Colman Hicks Reg. N° 1006

Fecha: 09/10/2023

Por Oficio OD/DSC N° 1701 de fecha 04 de octubre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada en Secretaría General N° 7607, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA YESSICA VANESSA COLMAN HICKS S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"**, Año: 2022 – N° 638 – Folio 185 – N.S. 45286, a fin de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 403** de fecha 27 de setiembre de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: **"...2° SUSPENDER**, en el ejercicio de sus funciones por el termino de quince (15) días a la Escribana Publica Yessica Vanessa Colman Hicks, con Registro Notarial N° 1006, con Asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente....", a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Publica en fecha 03 de octubre de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C. S. C. S. J. N° 403 con 2 (dos) fojas.*-

Atentamente.

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 168/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 04/10/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.502* de fecha 27 de setiembre de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DECLARAR vacante el Registro Notarial N° 201, con asiento en Ciudad San Lorenzo.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.503* de fecha 27 de setiembre de 2023:

“ART. 1° 1° DECLARAR vacante el Registro Notarial N° 834, con asiento en Ciudad Asunción.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.504* de fecha 27 de setiembre de 2023:

“ART. 1° DECLARAR vacante el Registro Notarial N° 121, con asiento en Ciudad San Lorenzo”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.505* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notario suplente del Registro Notarial N° 1.000, a la N.P. Bersabé Fleitas de Granada, Titular del Registro Notarial N° 992, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso del titular”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.506* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 307, al N.P. Roberto Wilfrido Escobar González, Titular del Registro Notarial N° 945, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso del titular”.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.507* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 908, a la N.P. Mirtha Elizabeth Romero Albrech, Titular del Registro Notarial N° 1.010, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso del titular”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.508* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 819, a la N.P. Clara Susana Duarte De Piñeiro, Titular del Registro Notarial N° 417, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso del titular”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.509* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 635, a la N.P. Elizabeth Lina Delgado de Ayala, Titular del Registro Notarial N° 271, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso del titular”

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



Compromiso con la gente

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.5103* de fecha 27 de setiembre de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 233, a la N.P. Lizzie Fabiola Apodaca Cantero, Titular del Registro Notarial N° 1.300, ambos con asiento en Ciudad Santa Rita, mientras dure el permiso del titular*"

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 12 (doce) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Isla
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 167 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Subcontratada AUTOMAQ S.A.E.C.A.-
Fecha: 04/10/2023.

Por Nota **CAA 89/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 7540; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

La Sra. Melina Guadalupe Román López, con Cédula de Identidad N° 4.906.604 se incorpora para desempeñarse como supervisora de la Planta de la referencia.

Se adjunta la nota de referencia.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 166 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Subcontratada DE LA SOBERA S.A.-
Fecha: 04/10/2023.

Por Nota **CAA 90/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 7541; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

El Sr. Cristhian Alves, con Cédula de Identidad N° 4.785.560 se incorpora para desempeñarse como verificador de la Planta de la referencia.

Se adjunta la nota de referencia.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 165/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez.-
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 03/10/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7566 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ Rubén Darío Kennedy Dominguez C.I. N° 4.328.390.-
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaria General N° 7564 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ Carlos Alberto Ruiz Díaz Cabral C.I. N° 3.725.290.-

Se adjunta 3 (tres) fojas.-

Atentamente;





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 164/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Consorcio Automotor.-
Fecha: 28/09/2023.

Por Nota **CAA 91/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 7558; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

El día **SABADO 30** de setiembre, no atenderán al público en general por motivos de mantenimientos preventivos y adecuaciones edilicias a las plantas verificadoras. Volviendo a atender el día Lunes 02 de Octubre en el horario habitual de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 hs.

Adjunto 1 (una) foja.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR Nº 163/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Subcontratada Santa Rosa Paraguay S.A.-
Fecha: 27/09/2023.


Por Nota **CAA 87/23**, con Entrada de la Secretaria General Nº 7509; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Pablo Dragotto, informa lo siguiente:

La Sra. Gilda María Cristaldo Paredes, con Cédula de Identidad Nº 4.212.625 se incorpora para desempeñarse como supervisora de la Planta de la referencia.

El Sr. Vicente Daniel Molinas Recalde, con Cédula de Identidad Policial Nº 5.312.841 se incorpora para desempeñarse como verificador de la planta de la referencia.

Se adjunta la nota de referencia.

Atentamente.


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR Nº 162 /2023

- A:** Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
- De:** Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
- Ref.:** "Servicio Electrónico para el ingreso de mandamientos de embargos ejecutivos y preventivos por parte de los oficiales de justicia en el marco del expediente electrónico"
- Fecha:** 18/09/2023.

Por la presente, se comunica que, a partir del **miércoles 20 de septiembre** del presente año, estará habilitado el "**Servicio Electrónico para el ingreso de mandamientos de embargos ejecutivos y preventivos por parte de los oficiales de justicia en el marco del expediente electrónico**". A tal efecto, el oficial de justicia deberá seguir los siguientes pasos:

Acceso a la plataforma:

Los oficiales de justicia deben ingresar a la plataforma de la Dirección del Registro del Automotor www.dnra.gov.py y seleccionar la opción "ACCESO OFICIALES DE JUSTICIA".

Formulario y Documento Adjunto:

El oficial de justicia debe completar el formulario de la plataforma con los datos solicitados. Deben seleccionar la Oficina Registral correspondiente, donde se producirá el ingreso electrónico y se calificará la solicitud, y adjuntar el mandamiento judicial en formato PDF/A. El mandamiento debe llevar un código QR y las firmas electrónicas del juez y el actuario.

Generación de Entrada Electrónica:

Una vez completados los pasos, se generará automáticamente una entrada electrónica. La contraseña de entrada contendrá un código QR y se enviará al correo proporcionado por el oficial de justicia. El código QR permite consultar el estado del trámite en cualquier momento.

Resultado de la Calificación Registral:

La calificación registral positiva o negativa producirá una constancia de anotación o denegación de anotación del embargo preventivo o ejecutivo presentado, la cual contendrá un código QR y se remitirá al correo electrónico proporcionado por el Oficial de Justicia.

Disponibilidad y Horario:

El servicio estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, las solicitudes realizadas fuera del horario laboral tendrán fecha y horario de entrada al siguiente día hábil.

Usuario y Contraseña:

Los usuarios y contraseñas serán expedidos por la sección de Administración de Usuarios y Roles de Sistemas de la DAI - DGTIC. De la Corte Suprema de Justicia. Para solicitar acceso, los oficiales deben enviar un correo a asistencia@pj.gov.py, incluyendo sus datos personales y matrícula.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 161/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Gladys Lyliana Giubi Romero Reg. N° 1077
Fecha: 19/09/2023

Por Oficio N° 1666 OD/DSC. de fecha 12 de septiembre de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 7432, informa sobre el expediente administrativo: **“SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS LYLIANA GIUBI ROMERO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES”** Año: 2021 – N° 555 – Folio 129 – N.S. 43313, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 381** de fecha 30 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve;
“...2° **SUSPENDER**, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de 1 (UN) **MES** a la Escribana Publica GLADYS LYLIANA GIUBI ROMERO, Titular del Registro Notarial N° 1077, con Asiento en la Ciudad de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente. –

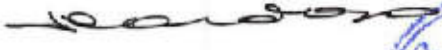
“...2° **EMPLAZAR** a la Escribana Publica GLADYS LYLIANA GIUBI ROMERO, a dar cumplimiento a lo previsto el **Artículo 3° de la Acordada N° 490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Publica mientras dure la suspensión...”

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 12 de septiembre de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 13 de septiembre de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 381* de fecha 30 de agosto de 2023; con 5 (cinco) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 160/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registro Notarial.
Fecha: 18/09/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **Resolución C.S.C.S.J. N° 396** de fecha 11 de setiembre de 2023, con entrada de Secretaría General N° 7409.

"1° Ordenar la instrucción de sumario administrativo a la Escribana Pública María de Lourdes Duarte Franco, Titular del Registro Notarial N° 509, con asiento en la ciudad de Asunción, para la averiguación, comprobación y esclarecimiento de los hechos denunciados."

"2° Suspender Preventivamente en el ejercicio de la profesión a la Escribana Pública María de Lourdes Duarte Franco, Titular del Registro Notarial N° 509, con asiento en la ciudad de Asunción, mientras dure el proceso disciplinario o se dicte resolución dejando sin efecto dicha medida cautelar."

Se adjunta copia de las Resolución mencionada en 2 (dos) foja.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 159 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 18/09/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.471* de fecha 13 de setiembre de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° REINTEGRAR, a la *Función Notarial del Registro N° 1.311, con asiento en la Ciudad Fernando de la Mora, Departamento Central, a su titular, Notaria Publica Montserrat Analice Estigarribia Cabrera."*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.472* de fecha 13 de setiembre de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 637, a la N.P. Blanca Cilda Núñez Noguera, Titular del Registro Notarial N° 532, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular."*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.473* de fecha 13 de setiembre de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario Suplente del Registro Notarial N° 364, con asiento en Ciudad Fernando de la Mora, a la N.P. Olga Beatriz Denis Filippini, Titular del Registro Notarial N° 615, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular."*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.474* de fecha 13 de setiembre de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 738, con asiento en Ciudad Asunción, a la N.P. Guillermina Benítez de Duré, Titular del Registro Notarial N° 828, con asiento en Ciudad Mariano Roque Alonso, mientras dure el permiso de la titular"*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.475* de fecha 13 de setiembre de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 111, a la N.P. Idalina Gamarra Ayala, Titular del Registro Notarial N° 681, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular"*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.476* de fecha 13 de setiembre de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 382, con asiento en Ciudad Asunción, a la N.P. Celsa Yolanda Hermosilla Vda. Rubiani, Titular del Registro Notarial N° 1.112, ambos con asiento en Ciudad Areguá, mientras dure el permiso de la titular."*

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 158 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 14/09/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7414 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ Carlos Daniel Vento Cardenas

C.I. N° 2.454.941.

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7415 y N° 7416 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ Ivan Alexander Castro Rauda

C.I. N° 8.130.335.

✓ Aurora Beatriz Gauto Paiva

C.I. N° 4.711.278.

Se Adjuntan notas con 3 (tres) fojas.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores




**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 157/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta Subcontratada TOYOTOSHI S.A
Fecha: 11/09/2023.

Por Nota **CAA 79/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 7319; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Quim. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

A fin de informarle que el Sr. Andrés Benítez, con cedula de Identidad policial N° 2097352, se incorpora para desempeñarse como verificador de la planta de referencia.

Por lo arriba expuesto, le solicitamos se sirva la realización de estos cambios en el sistema informático.

Adjunto 2(dos) fojas.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora DIRECCION
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 156/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz Molinas, Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Subcontratada Santa Rosa Paraguay S.A.-
Fecha: 06/09/2023.

Por Nota **CAA 77/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 7293; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, comunica lo siguiente:

La comunicación que el Sr. Agustín Varela, en representación de la firma SANTA ROSA PARAGUAY S.A, nos envió una nota solicitando una consideración especial, para dar entrada a unos certificados de verificación que fueron impresos en hoja tamaño A4 y con sellos del verificador y Supervisor de color negro

Se adjunta la nota de referencia, la nota de Santa Rosa Paraguay S.A. con el listado de las verificaciones afectadas.

Atentamente,

Abog. José Ortiz Molinas, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 155 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz Molinas, Encargado Interino de Despacho
Ref.: Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia.
Fecha: 05/09/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10424* de fecha 30 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió; con entrada en Secretaria N° 7273

“ART. 1° ACEPTAR, la renuncia presentada por la N.P. *Fermina Lucia Acevedo Concha*, quien es Titular del Registro Notarial N°339, con asiento en la Ciudad Lambaré, al ejercicio de la Suplencia del Registro Notarial N° 813, con asiento en la misma Ciudad.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10425* de fecha 30 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió; con entrada Secretaria N° 7272

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notario Suplente del Registro Notarial N° 579, al N.P. *Bernardo Aquino Aponte Carballo*, Titular del Registro Notarial N° 302, ambos con asiento en Ciudad Fernando de la Mora, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art.5 de la Acordada N° 490/07 y proseguir los trámite pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10426* de fecha 30 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió; con entrada en Secretaria General N° 7274

“ART.1° DECLARAR vacante el Registro Notarial N° 135, con asiento en Ciudad Fernando de la Mora.

Se adjunta las N.S. con 3 (tres) copias

Atentamente,

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES
Abg. José Ortiz Molinas, Jefe
Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 154/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz. Encargado Interino de Despacho.-
Ref.: N.S. N° 3050 – Permuta
Fecha: 05/09/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10428* de fecha 30 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió, entrada por Secretaria General N° 7265

“ART. 1° DISPONER, que el N.P. Félix Adolfo Caffarena Navarro, pase a usufructuar el Registro Notarial N°463, con asiento en la Ciudad de Yby Yau.

“ART. 2° DISPONER, que la N.P. Zulma Genara Domínguez Casal, pase a usufructuar el Registro Notarial N° 1170, con asiento en Ciudad Concepción.

Se adjunta copia de la N. S. N° 3050 con 1(una) foja.-.-

Atentamente;


Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 153/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez.-
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 01/09/2023.-

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7247 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ Eduardo Daniel Sánchez Román C.I. N° 4.995.462.-
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7246 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ Miguel Franco Ramírez C.I. N°3.817570.-

Se adjunta 3 (tres) fojas.-

Atentamente;





CIRCULAR N°152/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora

Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.

Fecha: 29/08/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7216, en la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ Cristian Andrés Prado Torres	C.I. N° 3.184.270.-
✓ Fátima Alexander Martínez Alcaraz	C.I. N° 4.556.183.-
✓ Mariela García Aguayo	C.I. N° 4.679.876.-
✓ Luis Mario Penayo Fernández	C.I. N° 2.376.411.-
✓ Jessica Escurra Troche	C.I. N° 6.886.520.

Se Adjunta nota con 6 (seis) fojas.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores




**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 151 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Circular N° 51/2023 de la Dirección General de los Registros Públicos.
Fecha: 24/08/2023

Se comunica lo dispuesto por la *Circular N° 51/2023 de la Dirección de los Registros Públicos., "Sobre inscripción de Instrumentos públicos, sentencias ejecutoriales o documentos auténticos provenientes del extranjero, ingresados para su registración a las diferentes secciones registrales"*

Se adjunta copia de la Circular mencionada en 2 (dos) fojas.-

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
Sección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 150/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 21/08/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7134,7135 Y 7136 por las cuales solicita **INCLUIR** al Registro de Firma a la siguiente persona:
 - ✓ *Laura María Benítez Giménez* C.I. N° 3.442.756.-
 - ✓ *Rolando Díaz Mendoza* C.I. N° 4.901.596.-
 - ✓ *Liliana de los Ángeles Recalde Olmedo* C.I. N° 4.154.759.-
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradas por Secretaria General N°7133 por la cual solicita **EXCLUIR** en el Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ *Edgar David Vera* C.I. N° 3.674.694.-
 - ✓ *Ruddy Silvana Benítez Aranda* C.I. N° 4.223.913.-
 - ✓ *Lorenzo Andrés Vera Cáceres* C.I. N° 4.398.878.-
 - ✓ *Jorge David Maciel Torres* C.I. N° 4.241.008.-

Se Adjunta nota con 7 (siete) fojas.-

Atentamente;





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 149/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. María Herminia Riveros de Franco Reg. N° 907

Fecha: 16/08/2023

Por Oficio N° 1523 OD/DSC. de fecha 11 de agosto de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 7089, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARIA HERMINIA RIVEROS DE FRANCO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2022 – N° 569 – Folio 129 – N.S. 44711, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 338** de fecha 07 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...2° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de quince (15) días a la Escribana Pública María Herminia Riveros de Franco, con Registro Notarial N° 907 con asiento en la Ciudad de Asunción.-"

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 10 de agosto de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 338* de fecha 07 de julio de 2023; con 6 (seis) fojas.

Atentamente;





CIRCULAR N° 148/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 16/08/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.379* de fecha 09 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DECLARAR, vacante el Registro Notarial N° 115, con asiento en Ciudad Asunción."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.378* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DECLARAR, vacante el Registro Notarial N° 188, con asiento en Ciudad Asunción."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.376* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario Suplente del Registro Notarial N° 306, a la N.P. María Elena López de Arietti, Titular del Registro Notarial N° 487, ambos con asiento en Ciudad Lambaré, mientras dure el permiso de la titular."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.377* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 1.045, con asiento en Ciudad Mariano Roque Alonso, a la N.P. Mirian Carolina Ortiz de Aguilera, Titular del Registro Notarial N° 1.137, con asiento en Ciudad Aregua, mientras dure el permiso del titular"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.386* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DISPONER, que la N.P. Gloria Natalia García Rodas, pase a usufructuar el Registro Notarial N° 973, con asiento en Ciudad San Lorenzo."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.382* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario Suplente del Registro Notarial N° 149, al N.P. José Javier Ramírez Otaño, Titular del Registro Notarial N° 692, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.381* de fecha 09 de agosto de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario Suplente del Registro Notarial N° 848, a la N.P. Norma Cristina López Bernal, Titular del Registro Notarial N° 3, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular."

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 147 /2023.-

A : Jefes de Dpto., División y Sección, Secretaria Privada y Oficina de Seguridad y Prevención de la D.R.A.-

De : Abg. José Ortiz Molinas, Encargado de Despacho.

Ref. : Formato para Manual de Funciones.-

Fecha: 11/08/2023

Por la presente se solicita **“completar”** por todas las Jefaturas de la Dirección, el **“formato para la remisión de datos necesarios de cada dependencia para la elaboración del Manual de Funciones”**, el cual se anexa.

Fecha límite de envió: día 22 de agosto del presente año. -

correo electrónico : martavillalba.dgo@gmail.com

OBSERVACION: Ante cualquier duda las Jefaturas de Dpto. podrán consultar con la Lic. Marta Villalba al teléfono (021) 482371 o al correo mencionado, responsable perteneciente a la Dirección de Gestión Organización del Poder Judicial. -

Atentamente.

Abog. José Ortiz, J.
Encargado de Asesoría J.
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 146 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 10/08/2023.

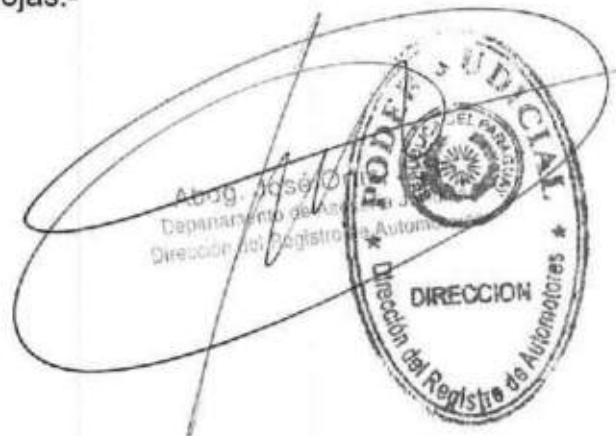
En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **ALEX S.A.** Ingreso con entradas por Secretaría General N° 6722,6723,6724,6725,6726,6727y 6728, en la cual solicita **Incluir** en el Registro de Firmas a la siguientes personas:

✓ Carlos Javier González Miranda	C.I. N° 3.519.869.
✓ Adrián Osmar Melgarejo Ferreira	C.I. N° 3.739.828.
✓ Cecilia Isabel Insfran Báez	C.I. N° 5.610.111.
✓ Rolando David Cabrera Clar	C.I. N° 5.227.339.
✓ Albert David Franco Ramírez	C.I. N° 3.366.498.
✓ Víctor Evert Espínola Alfonso	C.I. N° 3.177.718.
✓ Osvaldo Boni Maldonado	C.I. N° 5.320.249.

Se Adjunta nota con 7 (siete) fojas.-

Atentamente;





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 145/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Suspensión de Escribanos Públicos.
Fecha: 09/08/2023.

Por Oficio N° 1426 OD/DSC. de fecha 04 de agosto de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 7005, informa sobre los Sumarios Administrativos instruidos a Escribanos Públicos, cuyos datos se detallan en el Oficio mencionado, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y remitir las respectivas resoluciones, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia del Oficio N° 1426 OD/DSC de fecha 04 de agosto de 2023.

Atentamente;



Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 144/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 07/08/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A. Ingreso con entrada por Secretaría General N° 7000 y 7002 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:**

✓ Osmar Rafael Benítez Romero	C.I. N° 4.329.381.-
✓ Lidio Antonio González Romero	C.I. N° 3.443.052.-

Se Adjunta nota con 1 (UNA) foja.-

Atentamente;





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 143/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 04/08/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día lunes 07 de agosto al lunes 14 de agosto de 2023, por usufructo de vacaciones.-

Atentamente;


Abog. José Ortiz / Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 142/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta Asunción.-
Fecha: 04/08/2023.

Por Nota **CAA 67/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 6990; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Quim. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

El Señor **Ulice Ariel Ruiz Benítez** con cedula de Identidad N° 4.960.470, quien actualmente se desempeña como verificador de la planta de San Ignacio, se traslada como verificador a la planta de la referencia.

Estos cambios estarán en vigencia a partir del día jueves 03 de agosto de 2023.-

Por lo arriba expuesto, le solicitamos se sirva ordenar la realización de estos cambios en el sistema informático.-

Adjunto 2(dos) fojas.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 141 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Habilitación de Planta Subcontratada Santa Rosa Paraguay S.A.
Fecha: 04/08/2023.

Por Nota **CAA 65/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 6989; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Quim. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

A fin de comunicarle la próxima habilitación de una nueva planta verificadora con el objeto de optimizar y brindar un mejor servicio de verificador física del automotor, arreglado a las normativas estipuladas en el Contrato N° 67/2020, corresponde al servicio A.

Esta planta funcionara en el local de la firma **SANTA ROSA PARAGUAY S.A** con dirección en la calle capitán Valeriano Zeballos c/ José Martí (Taller Renault) de la ciudad de Asunción.

El personal afectado al servicio serán los siguientes:

- Supervisora: Yamila Cardozo con C.I. N° 4.488.294.-
- Verificador: Diego Mendoza con C.I. N° 3.974.297.-
- Verificador: Alberto Montiel con C.I. N° 5.713.090.-

Por lo arriba expuesto, solicitamos darles de alta en el sistema informático y en el libro de registros de firmas y sellos de la Dirección a su cargo.-

Adjunto 2(dos) fojas.

Atentamente,

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 140 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 04/08/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10360* de fecha 02 de agosto de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 743*, a la *N.P. Susana Alice Marcet Parquet, titular del Registro Notarial N° 33*, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.361* de fecha 02 de agosto de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 845* asiento en Ciudad del Este, al *N.P. José Martin Romero Maggi, titular del Registro Notarial N° 1291*, ambos con asiento en Ciudad Hernandarias mientras dure la suspensión de la del titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.362* de fecha 02 de agosto de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario Suplente del Registro Notarial N° 914*, al *N.P. Julio Cesar Denis Guggiari, Titular del Registro Notarial N° 42*, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10363* de fecha 02 de agosto de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 705*, a la *N.P. Benigna Monzón de Martinez, Titular del Registro Notarial N° 132*, ambos con asiento en Ciudad de Hernandarias , mientras dure el permiso del titular”



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR Nº 39 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Planta Chacomer Automotores S.A.-.
Fecha: 03/08/2023.

Por Nota **CAA 66/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 6980; el Coordinador Técnico del Consorcio Automotor Servicio "A"; Ing. Quim. Pablo Dragotto, comunica lo siguiente:

El Señor **Arturo Samudio** con cedula de Identidad N° 4.522.76, quien actualmente se desempeña como supervisor de la planta de la referencia, se desvincula del Consorcio.-

Así mismo le informa que, el Sr. **Ricardo Santiago Leiva Acosta**, con cedula de identidad policial N° 3.854.238 se incorpora para desempeñarse como supervisor de la planta de la referencia.

Por lo arriba expuesto, le solicitamos se sirva ordenar la realización de estos cambios en el sistema informático y en el Registro de firmas y sellos.

Adjunto 2(dos) fojas.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 138/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 25/07/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. y Mgtr Ismael Corrales en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el jueves 27 y viernes 28 de julio de 2023.-

Atentamente;

Mgtr Ismael Corrales
Mgtr Departamento de Inspección y Fiscalización
Dirección del Registro de Automotores

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 137 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Olga Victoria Guerrero Barros Reg. N° 479
Fecha: 24/07/2023

Por Oficio N° 1313 OD/DSC. de fecha 19 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6878, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2018 – N° 1363 – Folio 180 – N.S. 28818, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCION C. S. C. S. J. N° 190** de fecha 19 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve" 3 HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuso por la sumariada Escribana Publica Olga Victoria Guerrero Barros, Titular del Registro Notarial N° 479 con asiento en la Ciudad de Fernando de la Mora y **MODIFICAR** la sanción impuesta por Resolución C. S. C. S. J. N° 1080 de fecha 16 de noviembre de 2022, en consecuencia, **SUSPENDER** en el ejercicio de la Función Notarial por termino de cuatro (04) meses a la mencionada Escribana Publica.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la referida Escribana Publica en fecha 17 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C. S. C. S. J. N° 190 con 2 (dos) fojas.*

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 136/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 21/07/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10324* de fecha 19 de julio de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 957*, a la *N.P. Alice Fabiana Benítez Vega, titular del Registro Notarial N° 932*, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.325* de fecha 19 de julio de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 941*, al *N.P. José María Livieres Guggiari, titular del Registro Notarial N° 940*, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso del titular."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.326* de fecha 19 de julio de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 920*, a la *N.P. Beatrice Luraschi Bernárdez, Titular del Registro Notarial N° 13*, ambos con asiento en Ciudad Asunción, mientras dure el permiso de la titular."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10327* de fecha 19 de julio de 2023:

"ART. 1° DEJAR SIN EFECTO, la designación de la *N.P. Carolina María Inés Caballero Hauron, como suplente del Registro Notarial N° 915 con asiento en Ciudad Encarnación, una vez firme y ejecutoriada la Resolución C. S. C. S. J. N° 223/23, anoticiada a la N.P. Edith María Alejandra Caballero Hauron, Titular del mencionado Registro Notarial."*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10328* de fecha 19 de julio de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 928, con Asiento en Ciudad de San Lorenzo, a la *N.P. Mirta Beatriz Ozorio Benítez, Titular del Registro Notarial N° 370*, con asiento en la Ciudad Itauguá , mientras dure el permiso del titular"



Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10329* de fecha 19 de julio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 209, con asiento en Ciudad Asunción a la N.P. Nimia Ester Velázquez, Titular del Registro Notarial N° 402, con asiento en la Ciudad de Ypacari, mientras dure el permiso del titular”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.330* de fecha 19 de julio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 62, a la N.P. Perla Concepción González Pérez, Titular del Registro Notarial N° 45, ambos con asiento en Ciudad asunción, mientras dure el permiso del Titular.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 06 (seis) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 135 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 21/07/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6889 y 6890 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Arnold Joel Silvero Ahrens C.I.N° 5.125.873.-
✓ Luz Natalia Reyes Irala C.I.N° 6.712.389

Se Adjuntan notas con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 134 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Rectificación de la Resolución C.S.C.S.J. N° 251.-
Fecha: 21/07/2023

Por Oficio N° 1304 OD/DSC. de fecha 19 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6579, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO JULIO RAMÓN CÁCERES CARRILO SI SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2020 – N° 930 – Folio 184 – N.S. 38494, a fin de rectificar el Oficio N° 1243 de fecha 14 de julio de 2023, en tal sentido, cabe mencionar, que en el referido Oficio se advierte un error en el antepenúltimo párrafo, en lo que respecta a la fecha de notificación de la Resolución C:S.C.S.J.N° 251 de fecha 28 de junio de 2023, al Escribano Publico citado precedentemente, debiendo ser lo correcto :” **Según constancia de autos , la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Publico en fecha 12 de julio de 2023**”, no la fecha 11 de julio de 2023, consignada erróneamente.

Se adjunta copia la *Resolución del Oficio OD/DSC N° 1304/2023*

Atentamente;




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 133 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 20/07/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6863, en la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Andrés Miguel Acosta Mareco*

C.I. N° 2.394.157

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;





CIRCULAR N° 132/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Julio Ramón Cáceres Carrillo Reg. N° 848.-
Fecha: 18/07/2023

Por Oficio N° 1262 OD/DSC, de fecha 14 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6833, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO JULIO RAMÓN CÁCERES CARRILLO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2020 – N° 930 – Folio 184 – N.S. 38494, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 251** de fecha 28 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de tres (03) meses al Escribano Publico Julio Ramón Cáceres Carrillo, con Registro Notarial N°848 con Asiento en la Ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en otra falta administrativa se le aplican sanciones más severas..." los efectos de efectivo cumplimiento.

"1°...EMPLAZAR, al Escribano Publico Julio Ramón Cáceres Carrillo con Registro Notarial N° 848 con Asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art.3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Publica hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 11 de julio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 13 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 251* de fecha 28 de junio de 2023; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 131 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Mabel Francisca Beatriz Carísimo Reg. N° 816
Fecha: 18/07/2023

Por Oficio N° 1258 OD/DSC. de fecha 14 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6832, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MABEL FRANCISCA BEATRIZ CARÍSIMO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2018 – N° 1473 – Folio 185 – N.S. 30877, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 255** de fecha 05 de julio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de quince (15) días a la Escribana Publica Mabel Francisca Beatriz Carísimo con Registro Notarial N° 816 con Asquiento en la Ciudad de San Pedro del Paraná, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en otra falta administrativa se le aplican sanciones más severas..." los efectos de efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 12 de julio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 13 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 255* de fecha 05 de julio de 2023; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores




CIRCULAR N° 130 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. María Isabel Maggi Aquino Reg. N° 845

Fecha: 18/07/2023

Por Oficio N° 1254 OD/DSC. de fecha 14 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6831, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARIA ISABEL MAGGI AQUINO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2018 – N° 612 – Folio 142 – N.S. 30047, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 258** de fecha 05 de julio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, por el termino de tres (03) meses a la **Escribana Publica María Isabel Maggi Aquino**, con Registro Notarial N° 845 con asiento en la Ciudad del Este.

"...2° EMPLAZAR, a la **Escribana Publica, MARIA ISABEL MAGGI AQUINO**, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Publica mientras dure la suspensión. A los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 11 de julio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 12 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 258* de fecha 05 de julio de 2023; con 6 (seis) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 129/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Cristina Dolores Ferreira Alarcón Reg. N° 1045.-

Fecha: 18/07/2023

Por Oficio N° 1245 OD/DSC. de fecha 14 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 8830, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA CRISTINA DOLORES FERRIRA ALARCON S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION"** Año: 2015 – N° 194 – Folio 112 – N.S. 16008, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 252** de fecha 28 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, por el termino de tres (03) meses a la **Escribana Publica Cristina Dolores Ferreira Alarcón**, con Registro Notarial N° 1045 con asiento en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, -----

"...2° EMPLAZAR, a la **Escribana Publica, Cristina Dolores Ferreira Alarcón**, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la **Corte Suprema de Justicia** la designación de un **Notario suplente**, que tendrá a su cargo la atención se la **Escribanía Publica** mientras dure la suspensión. A los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada **Escribana Pública**, en fecha 11 de julio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 12 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la **Resolución C.S.C.S.J. N° 252** de fecha 28 de junio de 2023; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
DIRECCION del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 128 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Stella Mari Bustos Otazu Reg. N° 743.-
Fecha: 18/07/2023

Por Oficio N° 1250 OD/DSC. de fecha 14 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6829, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA STELLA MARI BUSTOS OTAZU S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 1211 – Folio 179 – N.S. 30878, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 259** de fecha 05 de julio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el termino de tres (03) meses a la Escribana Publica Stella Mari Bustos Otazu, con Registro Notarial N° 743 con asiento en la Ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en otra falta administrativa se le aplicarán sancione más severas..."

"...2° EMPLAZAR, a la escribana Publica Stella Mari Bustos Otazu, con Registro Notarial N°743 con asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Core Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención se la Escribanía Publica mientras dure la suspensión. A los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 11 de julio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 12 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 259* de fecha 05 de julio de 2023; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 127 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta verificadora San Estanislao.
Fecha: 14/07/2023.

Por Nota **CAA 057/2023**, con Entrada de la Secretaria General N° 6789; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, comunica lo siguiente:

La señorita Alexa Insaurrealde, quien actualmente se desempeña como supervisora, se desvincula de la empresa.

La señorita Felicia Aquino, con C.I. ° 6.931.388, le remplazará en el cargo como supervisora.

Por lo arriba expuesto, le solicitamos se sirva ordenar la realización de estos cambios en el sistema informático y en el Registro de firmas y sellos.

Adjunto 2(dos) fojas.

Atentamente,

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 126 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 13/07/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6799 por las cuales solicita **INCLUIR** al Registro de Firma a la siguiente persona:

✓ *Cristina Natalia Colcherete Vázquez* C.I. N° 5.170.972 -

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradas por Secretaría General N° 6800 y 6801 por la cual solicita **EXCLUIR** en el Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ *Fernando Bachinski de Oliveira* C.I. N° 4.260.899.-
✓ *Rodrigo Daniel Barreto Varela* C.I. N° 4.439.692.-

Se Adjunta nota con 3 (tres) fojas.-

Atentamente;



Cardozo
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 125 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 07/07/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10271* de fecha 05 de julio de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 940, a la N.P. Mercedes M. Lourdes Livieres de Santiviago, titular del Registro Notarial N° 941, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso de la titular.”*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.272* de fecha 05 de julio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 487, a la N.P. María Ignacia Villate de Benítez, titular del Registro Notarial N° 306, ambos con asiento en la Ciudad de Lambaré, mientras dure el permiso de la titular .”*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.273* de fecha 05 de julio de 2023:

“ART. 1° DECLARAR, *vacante el Registro Notarial N° 1.080, con asiento en la Ciudad de Lambaré”*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10274* de fecha 05 de julio de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 11, al N.P. Juan Manuel Martínez, titular del Registro Notarial N° 101, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso del titular”*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10275* de fecha 05 de julio de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 57, con Asiento en Ciudad Asunción, a la N.P. Carmen de las Nieves Espinoza Ojeda, Titular del Registro Notarial N° 869, con asiento en la Ciudad de San Lorenzo, mientras dure el permiso del titular”*

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección del Registro de Automotores



Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10276* de fecha 05 de julio de 2023:

ART. 1° DESIGNAR en carácter de *Notaria Suplente del Registro Notarial N° 421, a la N.P. Zulma Gloria Martínez Bogado, Titular del Registro Notarial N° 166, con asiento en la Ciudad de Asunción, mientras dure el permiso del titular*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.277* de fecha 05 de julio de 2023:

ART. 1° EMPLAZAR a la *renuente Titular Suspendida, para que en el día de quedar anoticiada la Notaria Suplente Margaret Concepción López Villalba asumirá y cumplirá las labores conferidas.*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.278* de fecha 05 de julio de 2023:

ART. 1° DECLARAR *vacante el Registro Notarial N° 90, con asiento en la Ciudad de Pedro Juan Caballero.*

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 15 (quince) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores




CIRCULAR N° 124 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. María Luisa Verón de Jara Reg. N° 330
Fecha: 06/07/2023

Por Oficio N° 1184 OD/DSC. de fecha 04 de julio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6715, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARIA LUISA VERON DE JARA SI SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 643 – Folio 186 – N.S. 45012, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 227** de fecha 19 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER a la Escribana Publica Luisa Verón de Jara con Registro Notarial N° 330 con Asiento en la Ciudad de Areguá de la falta grave prevista en el Artículo 26 inciso f) de la Acordada 709/11, vigente al momento de la comisión de la falta administrativa

2° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de veinte (20) días a la Escribana Publica María Luisa Verón de Jara con Registro Notarial N° 330 con Asiento en la Ciudad de Areguá, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en otra falta administrativa se le aplicaran sanciones más severas.

3° EMPLAZAR, a la Escribana Publica María Luisa Verón de Jara con Registro Notarial N° 330 con Asiento en la Ciudad de Areguá, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo artículo resolutivo. A los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 30 de junio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso desde el 01 de julio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 227* de fecha 19 de junio de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 123/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 05/07/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.° 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.° 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradas por Secretaría General N° 6722,6723,6724,6725,6726,6727y 6728, en la cual solicita **Incluir** en el Registro de Firmas a la siguientes personas:

✓ Carlos Javier González Miranda	C.I. N° 3.519.869.
✓ Adrián Osmar Melgarejo Ferreira	C.I. N° 3.739.828.
✓ Cecilia Isabel Insfran Báez	C.I. N° 5.610.111.
✓ Rolando David Cabrera Clar	C.I. N° 5.227.339.
✓ Albert David Franco Ramírez	C.I. N° 3.366.493.
✓ Víctor Evert Espínola Alfonso	C.I. N° 3.177.718.
✓ Osvaldo Boni Maldonado	C.I. N° 5.320.249.

Se Adjunta nota con 7 (siete) fojas.-

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
Dirección del Registro de Automotores *



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 122 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg., y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora

Ref.: Comunicar la destitución de la Esc. Lina M. Leguizamón T. Reg. N° 579.-

Fecha: 03/07/2023.

Por Oficio OD/DSC. N° 1167, de fecha 29 de junio de 2023, el Superintendente General de Justicia Interino, Abg. Carlos A. Enciso, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA LINA MERCEDES LEGUIZAMON TRINIDAD S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2019 – N° 1702 – Folio 61 – N.S. 36915, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 235** de fecha 21 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° DESTITUIR a la Escribana Pública LINA MERCEDES LEGUIZAMON TRINIDAD, titular del Registro Notarial N° 579 con Asiento en la Ciudad de Fernando de la Mora y en consecuencia DECLARAR VACANTE EL CITADO REGISTRO NOTARIAL, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente-----"

Según constancia en autos, la referida resolución fue notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 27 de junio de 2023."

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 235* de fecha 21 de junio de 2023; con 5 (cinco) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 124 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg., y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora
Ref.: Comunicar la destitución de la Esc. Wilma Haydee Cabrera Q. Reg. N° 597
Fecha: 03/07/2023.

Por Oficio OD/DSC. N° 1163, de fecha 29 de junio de 2023, el Superintendente General de Justicia Interino, Abg. Carlos A. Enciso, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA WILMA HAYDEE CABRERA QUIÑONEZ, SI SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2021 – N° 345 – Folio 062 – N.S. 43324, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 236** de fecha 21 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° DESTITUIR a la Escribana Pública WILMA HAYDEE CABRERA DE ORUE , titular del Registro Notarial N° 597 con Asiento en la Ciudad de Asunción de conformidad los fundamentos expuestos precedentemente. A los efectos de su efectivo cumplimiento-----

Según constancia en autos, la referida resolución fue notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 27 de junio de 2023."

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 236* de fecha 21 de junio de 2023; con 8 (ocho) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 120/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Hugo Rubén Pucheta Valoriani Reg. N° 209.-

Fecha: 30/06/2023

Por Oficio N° 1151 OD/DSC. de fecha 27 de junio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6651, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO HUGO RUBEN PUCHETA VALORIANI S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 916 – Folio 113 – N.S. 28396, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 209** de fecha 19 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve:

"...1° SUSPENDER al escribano Publico **Hugo Roben Pucheta Valoriani**, Titular del Registro Notarial N° 209, con Asiento en la Ciudad de Asunción, por el plazo 6 (seis) meses

"...1° EMPLAZAR, al escribano Publico **Hugo Rubén Pucheta Valoriani**, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Core Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención se la Escribanía Publica mientras dure la suspensión . A los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 26 de junio de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 27 de junio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 206* de fecha 19 de junio de 2023; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 119/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 28/06/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6644 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguiente persona:

✓ **DARIO RUBEN BENITEZ ARAUJO**

C.I. N° 4.735.656.-

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 118 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta de la Sobera.
Fecha: 27/06/2023.

Por Nota **CAA 050/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 6620; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, comunica lo siguiente:

Se incorpora la Señorita Leticia Denis Alegre, con C.I. N° 5.629.454 como segunda Supervisora.

Por lo arriba expuesto, le solicitamos se sirva ordenar la realización de este cambio en el sistema informático y en el Registro de Firmas y sellos.

Se adjunta la nota de referencia en 1 (una) foja.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 117/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. María Alejandra Caballero Hauron Reg. N° 916
Fecha: 27/06/2023

Por Oficio N° 1103 OD/DSC. de fecha 22 de junio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 6624, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA EDITH MARIA ALEJANDRA CABALLERO HAURON S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2020 – N° 210 – Folio 124 – N.S. 37447, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 223** de fecha 19 de junio de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;
"...1º HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Escribana Publica EDITH MARIA ALEJANDRA CABALLERO HAURON, titular del Registro Notarial N° 916 con asiento en la ciudad de Encarnación, en el sentido de bajar la suspensión en el ejercicio de la función notarial del plazo de 4 (cuatro) meses a 2 (dos) meses conforme a los fundamentos expuestos precedentemente .

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 22 de junio de 2023.-

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 223* de fecha 19 de junio de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 116 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 23/06/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6622 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Fabiana Ortega Ruiz Díaz C.I. N° 4.449.094.-
✓ Blas Rubén Aquino Coronel C.I. N° 4.872.936.-

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 115 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 23/06/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.234* de fecha 21 de junio de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 623*, a la *N.P. Manuela Delvalle de Delgado*, titular del *Registro Notarial N° 357*, ambos con asiento en la *Ciudad San Juan Bautista de las Misiones*, por el periodo que dure la suspensión.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.236* de fecha 21 de junio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1300*, a la *N.P. Myriam Concepción Cantero Wolf*, titular del *Registro Notarial N° 233*, ambos con asiento en la *Ciudad Santa Rita*, durante el periodo que dure su permiso.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.235* de fecha 21 de junio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 367*, a la *N.P. Mercedes Catalina de Jesús Pérez Dos Santos*, titular del *Registro Notarial N° 360*, ambos con asiento en *Ciudad Asunción*, durante el periodo que dure su permiso”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.237* de fecha 21 de junio de 2023:

“ART. 1° DECLARAR, vacante el *Registro Notarial N° 416*, con asiento en *Ciudad Asunción*”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.238* de fecha 21 junio de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 956*, con asiento en la *Ciudad la Colmena*, a la *N.P. María Elizabeth Acevedo de López*, titular del *Registro Notarial N° 334*, con asiento en la *Ciudad de Paraguari*, durante el periodo que dure su permiso.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 11 (once) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 14 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz, Encargado de Interino de Despacho
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 15/06/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.203* de fecha 07 de junio de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DEJAR SIN EFECTO, la designación de la N. P. Basilia Yrene Ybarra de Caballero como suplente del Registro N° 614, con asiento en Ciudad de Asunción, una vez firme y ejecutoriada la Resolución C.S.C.S.J. N° 144/2023, anoticiada a la N.P. Zully Jacqueline Ferreira Cañete, Titular del mencionado Registro Notarial.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10214* de fecha 07 de junio de 2023. La Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART.1° NO HACER LUGAR: al pedido de renuncia presentada por la N.P. Blanca Beatriz Scheid Morel, en carácter de Notaria Suplente del Registro Notarial N° 1097, con asiento en Ciudad Encarnación.

“ART.2° ENCOMENDAR al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia la instrucción de sumario administrativo a la N.P. María Carmen Abud Morínigo para el esclarecimiento de los hechos.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada en 5 (cinco) fojas.-

Atentamente;



Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 113 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 14/062023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6504, en la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Victor Hugo Meza Patiño*

C.I. N° 4.371.209.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



José Ortiz M.
Abogado José Ortiz M., Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 112 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 09/06/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día martes 13 al viernes 16 de junio de 2023.

Atentamente;



Julia Cardozo
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

José Ortiz
Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores
09-06-23



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 111 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 09/06/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.204* de fecha 07 de junio de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1.191, a la N.P. Graciela Elizabeth Ale Roig, titular del Registro Notarial N° 1.190, ambos con asiento en la Ciudad de Santa Rosa de Lima, durante el periodo que dure su permiso.*”

Se adjunta copia de la Resolución mencionada en 1 (una) foja -

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 10 / 2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 07/062023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6467, las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ Lorenzo Andrés Vera Cáceres C.I. N° 4.398.878.
 - ✓

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 109 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 07/06/2023

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6466 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Miguel Ángel Robles Duarte	C.I. N° 4.808.788.-
✓ Rolando Díaz Mendoza	C.I. N° 4.901.596.-
✓ Luordes Lorena Esquivel	C.I. N° 5.923.932.-
✓ Carlos Tomas Avalos Orrego	C.I. N° 3.539.777.-

Se Adjunta nota con 1 (UNA) foja.-

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 108 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Lidia Ada Luz Aceval Mazacote. Reg. N° 623.
Fecha: 06/06/2023.

Por Oficio N° 1041 OD/DSC. de fecha 02 de junio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6439, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 419 – Folio 168 – N.S. 44717, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 129** de fecha 10 de mayo de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de UN (1) meses a la Escribana Pública LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE con Registro Notarial N° 623, con asiento en la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicaran sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE con Registro Notarial N° 623, con asiento en la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribana Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el artículo resolutivo anterior.

3° ABSOLVER a la Escribana Pública LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE con Registro Notarial N° 623, con asiento en la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones de la falta grave prevista en el Artículo 29 inciso f) de la Acordada 709/11, conforme al considerando que antecede.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública en fecha 30 de mayo de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 31 de mayo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 129* de fecha 10 de mayo de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 107/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Rocio Esperanza Bernal Aquino. Reg. N° 141.
Fecha: 05/06/2023.

Por Oficio N° 1035 OD/DSC. de fecha 02 de junio de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6423, informa sobre el expediente administrativo: **“SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES” Año: 2022 – N° 531 – Folio 156 – N.S. 44745**, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 166** de fecha 31 de mayo de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

“...1° HACER LUGAR, al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Escribana Pública **ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO**, con Registro Notarial N° 141 con Asiento en la Ciudad de San Ignacio – Misiones y **MODIFICAR** la sanción impuesta por Resolución C.S.C.S.J N° 94 de fecha 26 de abril de 2023.

2° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de un (01) mes, a la Escribana Publica **ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO**, con Registro Notarial N° 141 con Asiento en la Ciudad de San Ignacio – Misiones, la cual tendrá por compurgada a partir del 07/06/2023...”, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Publica en fecha 02 de junio de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 02 de junio de 2023.

Se adjunta copia de la *Resolución C.S.C.S.J. N° 166* de fecha 31 de mayo de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 106 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 02/06/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10188* de fecha 31 de mayo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1142, a la N.P. Margaret Concepción López Villalba, titular del Registro Notarial N° 1208, ambos con asiento en la Ciudad de Capiibary, por el periodo que dure la suspensión de la Notaria Titular.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.189* de fecha 31 de mayo de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 663, a la N.P. Josefina Natalia Villarejo de Giménez, titular del Registro Notarial N° 535, ambos con asiento en Ciudad Fernando de la Mora, durante el periodo que dure su permiso.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.190* de fecha 31 de mayo de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1156 con asiento en Ciudad de Ñemby, a la N.P. Virginia Rosalba Portillo de Ochipinti, titular del Registro Notarial N° 647, con asiento en Ciudad Fernando de la Mora, durante el periodo que dure su permiso.

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 105 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Zully Jacqueline Ferreira Cañete. Reg. N° 614.
Fecha: 31/05/2023.

Por Oficio N° 972 OD/DSC. de fecha 25 de mayo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6312, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ZULLY JACQUELINE FERREIRA CAÑETE S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2015 – N° 1218 – Folio 041 – N.S. 20.600, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 144** de fecha 22 de mayo de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° HACER LUGAR, al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Escribana Pública **ZULLY JACQUELINE FERREIRA CAÑETE**, titular del Registro Notarial N° 614 con Asiento en la Ciudad de Asunción, en el sentido de bajar la suspensión en el ejercicio de la función notarial del plazo de 6 (seis) meses a 2 (dos) meses -sanción que a la fecha ya la tiene compurgada-, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente...", a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia de la *Resolución C.S.C.S.J. N° 144* de fecha 22 de mayo de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 104 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Nuevo Consejo Directivo del Colegio de Escribanos del Paraguay.
Fecha: 31/05/2023.

Por la presente se comunica que el pasado 18 y 19 de mayo de 2023 en Asamblea General Ordinaria fue electo el nuevo Consejo Directivo del Colegio de Escribanos por la legislatura 2023-2024.

Al respecto se adjunta la nota I/D.R.A. 001-2023, con entrada N° 6388 en Atención al Usuario de la D.R.A., en la cual se detalla nombre y cargo de las nuevas autoridades conforme Resolución N° 25/2023 de la Junta Electoral del C.E.P., para lo que hubiere lugar.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 103 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 30/05/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10172* de fecha 24 de mayo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 184*, a la *N.P. Ana María Chirife Soupét*, titular del *Registro Notarial N° 668*, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, desde el 05 de mayo de 2023, al 03 de junio del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.173* de fecha 24 de mayo de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 436*, a la *N.P. Cristina Magdalena Valenzuela de Velázquez*, titular del *Registro Notarial N° 2*, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de *Cuatro(4) meses*, desde el 25 de febrero de 2023, al 25 junio del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.174* de fecha 24 de mayo de 2023:

“ART. 1° DECLARAR, vacante el *Registro Notarial N° 567*, con asiento en la Ciudad del Este.

ART. 2° COMUNICAR al *Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Turno*, para que en cumplimiento del *Art.148 de la Ley N° 879/81, Código de Organización Judicial*, proceda en el día a cerrar los protocolos, consignados el número de escrituras que contengan, fecha de la última escritura otorgada y números de fojas de los protocolos, firmando esa constancia con el *Secretario* y estampándole el sello del Juzgado.

Cumplido en trámite previsto, comunicar al *Presidente del Tribunal de Apelación 903/96* que modifica el *Art. 110de la Ley 879/81, Código de Organización Judicial*, que en la parte correspondiente dispone “*recibir el Registro Notarial bajo formal inventario y disponer su traslado al Archivo del Poder Judicial*”

ART. 3° DESIGNAR en carácter de *notaria suplente del Registro Notarial N° 567*, con asiento en Ciudad del Este, a la *N.P. María Rafaela Melgarejo de Aguilera*-titular del *Registro Notarial N° 856*, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el *Art. 5 de la Acordada N° 490/07* y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivos, hasta su total terminación, sin que esté la habilita a atender nuevos requerimientos.

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.175* de fecha 24 de mayo de 2023:

ART. 1° DECLARAR, vacante el Registro Notarial N° 85, con asiento en Ciudad de Asunción.

ART. 2° COMUNICAR al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Turno, para que en cumplimiento del Art. 148 de la Ley N° 879/81, Código de Organización Judicial, proceda en el día a cerrar los protocolos, consignados el número de escrituras que contengan, fecha de la última escritura otorgada y números de fojas de los protocolos, firmando esa constancia con el Secretario y estampándole el sello del Juzgado.

Cumplido en trámite previsto, comunicar al Presidente del Tribunal de Apelación 903/96 que modifica el Art. 110 de la Ley 879/81, Código de Organización Judicial, que en la parte correspondiente dispone "recibir el Registro Notarial bajo formal inventario y disponer su traslado al Archivo del Poder Judicial"

ART. 3° DESIGNAR en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 85, con asiento en Asunción, a la N.P. María Helena Caballero Recalde, titular del Registro Notarial N° 17, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada N° 490/07 y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto habilite a atender nuevos requerimientos.

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 102/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 29/05/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6255 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Emilce Rosana Rivero Camaraza*

C.I. N° 2.617.639.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 101 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 29/05/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6244, 6246, 6247, 6248, 6249, 6250, 6251 y 6252 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Carlos Magin López Quintana	C.I. N° 4.470.547.
✓ Marcos Adalberto Acuña Medina	C.I. N° 4.448.532.
✓ Ramón Dario Benítez López	C.I. N° 4.302.364.
✓ Luis Moisés Galeano Bareiro	C.I. N° 4.503.723.
✓ Laura Patricia Cáceres Ayala	C.I. N° 6.055.422.
✓ Verónica Emilse Sosa Ayala	C.I. N° 3.593.153.
✓ Juan Carlos Vázquez Moreno	C.I. N° 5.314.909.
✓ Jacqueline Aida María Vera Torres	C.I. N° 5.826.435.

Se Adjuntan notas con 8 (ocho) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 100 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.
Fecha: 23/05/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día miércoles 24 al viernes 26 de mayo de 2023.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores

Heldor B. 24-05-23.



CIRCULAR N° 99 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 23/05/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.158* de fecha 17 de mayo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 205*, a la *N.P. Yolanda María Asunción Hasin Paciello*, titular del *Registro Notarial N° 885*, ambos con asiento en la *Ciudad de Lambaré*, desde el *18 de mayo de 2023*, al *24 de agosto del mismo año*.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.159* de fecha 17 de mayo de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1.114*, a la *N.P. María Laura Giménez Licitra*, titular del *Registro Notarial N° 1.221*, ambos con asiento en la *Ciudad de Emboscada*, desde el *25 de abril de 2023*, al *25 mayo del mismo año*.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 98 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 18/05/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaria General N° 6151 y 6152 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ César Manuel Espínola Giménez C.I. N° 5.576.499.
 - ✓ Irene Leguizamón Paredes C.I. N° 4.362.535.
 - ✓ Gabriel Rotela Florentín C.I. N° 5.188.396.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 97 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 17/05/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.143* de fecha 10 de mayo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1039, a la N.P. Gladys Lylian Giubi Romero, titular del Registro Notarial N° 1.077, ambos con asiento en la Ciudad de Lambaré, por el termino de cuatro (4) meses, desde el 1 de marzo de 2023, al 1 de julio del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.139* de fecha 10 de mayo de 2023:

ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1157, con asiento en la Ciudad La Paz, a la N.P. Liliana Ramirez Alcaraz, titular del Registro Notarial N° 1259, con asiento en la Capitán Miranda, por el termino de veinticuatro (24) días desde el 26 de marzo de 2023, al 18 de abril del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.140* de fecha 10 de mayo de 2023:

ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 397, a la N.P. Ana Águeda Soler Greco, titular del Registro Notarial N° 314, ambos con asiento en Ciudad del Asunción, por el término de tres (3) meses, desde el 25 de febrero de 2023, al 25 de mayo del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.141* de fecha 10 de mayo de 2023:

ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 987, a la N.P. Romina Monserrat Molas Quintana, titular del Registro Notarial N° 770, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de veintiún (21) días, desde el 28 de marzo de 2023, al 17 de abril del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.142* de fecha 10 de mayo de 2023:

ART. 1° DISPONER, que la N.P. Sofia Recalde Samudio, pase a usufructuar el Registro Notarial N° 1111, con asiento en Ciudad Mariano Roque Alonso.-

ART. 2° DISPONER, que la N.P. Claudia Roció Faccioli Giménez, pase a usufructuar el Registro Notarial N° 147, con asiento en la Ciudad Tomas Romero Pereirel.-

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 5 (cinco) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 96 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Rocio Esperanza Bernal Aquino. Reg. N° 141.
Fecha: 16/05/2023.

Por Oficio N° 905 OD/DSC. de fecha 09 de mayo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 6109, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 531 – Folio 156 – N.S. 44.745, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 94** de fecha 26 de abril de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER a la Escribana Pública ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO, con Registro Notarial N° 141, con Asiento en la Ciudad de San Ignacio – Misiones, de la falta grave prevista en el artículo 29 inciso f) de la Acordada N° 709/11, vigente al momento de la comisión de la falta administrativa, según lo expuesto en el Considerando precedente.

2° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de dos (02) meses, a la Escribana Pública ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO, con Registro Notarial N° 141, con Asiento en la Ciudad de San Ignacio – Misiones, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR a la Escribana Pública ROCIO ESPERANZA BERNAL AQUINO, con Registro Notarial N° 141, con Asiento en la Ciudad de San Ignacio – Misiones, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 05 de mayo de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 06 de mayo de 2023 hasta el 06 de julio de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 94* de fecha 26 de abril de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benitez
Dirección del Registro de Automotores
Directora
Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 95 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 12/05/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6117 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ *Richar Luciano Barreto López* C.I. N° 4.615.828.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 6118 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ *Perla Analiz Gómez Vera* C.I. N° 4.032.874.

Se Adjuntan notas con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 94 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 09/05/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaria General N° 6065 y 6066 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Marcos Rubén Bernal Britos C.I. N° 4.990.274.
 - ✓ Delsia Isabel Rodríguez Avalos C.I. N° 3.538.467.
 - ✓ Néstor Marcelo Caballero Silvero C.I. N° 2.250.198.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 93 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Guillermo Alejandro Saguier . Reg. N° 569.

Fecha: 05/05/2023.

Por Oficio N° 847 OD/DSC. de fecha 27 de abril de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 6035, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO GUILLERMO ALEJANDRO PEREIRA SAGUIER S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2021 – N° 569 – Folio 79 – N.S. 42.258, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 67** de fecha 18 de abril de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, por el plazo de CUATRO (4) meses en el ejercicio de sus funciones, al Escribano Público GUILLERMO ALEJANDRO PEREIRA SAGUIER CUETO, titular del Registro Notarial N° 569 con asiento en la Ciudad de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

2° EMPLAZAR al Escribano Público GUILLERMO ALEJANDRO PEREIRA SAGUIER CUETO, titular del Registro Notarial N° 569 con asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública, mientras dure la suspensión..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano, en fecha 25 de abril de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 26 de abril de 2023 hasta el 26 de agosto de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 67* de fecha 18 de abril de 2023; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 12 /2023

- A:** Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
- De:** Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
- Ref.:** Suspensión de la Esc. Sonia Elizabeth González Esquivel. Reg. N° 1142.
- Fecha:** 05/05/2023.

Por Oficio N° 861 OD/DSC. de fecha 03 de mayo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 6034, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA SONIA ELIZABETH GONZÁLEZ ESQUIVEL S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 770 – Folio 120 – N.S. 29.186, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 90** de fecha 26 de abril de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, por el plazo de SEIS (6) meses a la Escribana Pública SONIA ELIZABETH GONZÁLEZ ESQUIVEL con Registro Notarial N° 1142 con asiento en la Ciudad de Capiibary – San Pedro, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública SONIA ELIZABETH GONZÁLEZ ESQUIVEL a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de de su Oficina Notarial, durante dicho plazo..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 02 de mayo de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 03 de mayo de 2023 hasta el 03 de noviembre de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 90* de fecha 26 de abril de 2023; con 5 (cinco) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 91 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado del Dictamen A.J. N° 11.
Fecha: 04/05/2023.

Atendiendo a las disposiciones contenidas en la *Resolución N° 1473* de fecha 20 de agosto de 2012, dictada por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J.: "Por la que se dispone la presentación de documentaciones necesarias para la Fiscalización de las Tasas Judiciales en las Escrituras Públicas de transmisión de dominio para la inscripción de Automotores de la DNRA, que en su Art. 1° estableció que para los trámites de Escrituras Públicas de transmisión de dominio de auto vehículos presentados a inscripción, se deberá adjuntar copia autenticada de la factura comercial a las personas Físicas y/o jurídicas **obligadas por Ley** a expedir comprobantes por la comercialización de auto vehículos."

Resolución N° 2185 de fecha 1 de noviembre de 2012, por la cual el Consejo de Superintendencia de la C.S.J., resolvió en su Art. 1° Autorizar al Departamento de Ingresos Judiciales de la Dirección Financiera, a realizar a través de sus dependencias, los controles de la correcta liquidación y percepción de Tasas Judiciales, en las Circunscripciones de la Capital e Interior del País, Dirección de los Registros Públicos, Dirección Nacional del Registro de Automotor y Dirección de Marcas y Señales.

A fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes, se requiere que en los casos que la Ley establece a los sujetos obligados para transferencia de dominio, sea obligatoria la presentación de dos (2) fotocopias autenticadas de la Factura comercial a los efectos de quedar glosadas a los legajos A y B para su guarda y archivo correspondiente.



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 90 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 03/05/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.103* de fecha 26 de abril de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 997*, a la *N.P. María Marta Ruiz Díaz de Ayala, titular del Registro Notarial N° 441*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de cinco (5) meses, desde el 25 de febrero de 2023, al 25 de julio del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.104* de fecha 25 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 990*, a la *N.P. María Angélica Trovato Retamozo, titular del Registro Notarial N° 723*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de trece (13) días, desde el 30 de marzo de 2023, al 11 abril del mismo año."

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez,
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 89 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 21/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.078* de fecha 19 de abril de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 439, a la N.P. Alice Estela Yanho de Alcaraz, titular del Registro Notarial N° 193, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de tres (03) meses, desde el 23 de febrero de 2023, al 23 de mayo mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.079* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 562, a la N.P. Diana Alice Gernhofer Parquet, titular del Registro Notarial N° 775, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de cuatro (04) meses, desde el 9 de marzo de 2023, al 9 julio del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.080* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1144, a la N.P. María Chavely León López, titular del Registro Notarial N° 1223, ambos con asiento en la Ciudad de Piribebuy, por el término de cuatro (04) meses, desde el 1° de marzo de 2023, al 1° julio del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.081* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 132, a la N.P. Leila Graciela Quevedo de Melgarejo, titular del Registro Notarial N° 705, ambos con asiento en la Ciudad de Hernandarias, por el término de un (01) mes, desde el 14 de marzo de 2023, al 14 de abril del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.082* de fecha 19 abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 327, a la N.P. Estela Maris Sánchez de Ortellado, titular del Registro Notarial N° 860, ambos con asiento en la Ciudad de Capiatá, por el término de dos (02) meses, desde el 2 de marzo de 2023, al 2 de mayo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.083* de fecha 19 abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1097, a la N.P. Blanca Beatriz Scheid Morel, titular del Registro Notarial N° 444, ambos con asiento en la Ciudad de Encarnación, por el término de seis (06) meses, desde el 24 de febrero de 2023, hasta el 24 de agosto del mismo año."

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 88 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 21/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.072* de fecha 19 de abril de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1033*, a la *N.P. Celsa Yolanda Hermosilla Vda. De Rubiani*, titular del *Registro Notarial N° 1112*, ambos con asiento en la *Ciudad de Areguá*, por el término de *dos (02) meses desde el 22 de febrero de 2023, al 22 de abril del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.073* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 753*, al *N.P. Esteban Rubén Ecurra Fleitas*, titular del *Registro Notarial N° 478*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *veinte (20) días, desde el 1° de marzo de 2023, al 20 de marzo del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.074* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1038*, con asiento en la *Ciudad de Lambaré*, a la *N.P. Olga Beatriz Denis Filippini*, titular del *Registro Notarial N° 615*, con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *veintiséis (26) días, desde el 10 de abril de 2023, al 5 de mayo del mismo año.*

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.075* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 286*, a la *N.P. Gladys Luisa Salcedo de Benitez*, titular del *Registro Notarial N° 1042*, ambos con asiento en la *Ciudad de Luque*, por el término de *tres (03) meses, desde el 1° de marzo de 2023, al 1° de junio del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.076* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 872*, al *N.P. Valentín Sánchez Quintana*, titular del *Registro Notarial N° 968*, ambos con asiento en la *Ciudad de Pilar*, por el término de *veinte (20) días, desde el 3 de marzo de 2023, al 22 de marzo del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.077* de fecha 19 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 614*, a la *N.P. Basilia Irene Ybarra de Caballero*, titular del *Registro Notarial N° 136*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *seis (6) meses, desde el 1° de marzo de 2023, al 1° de setiembre del mismo año.*"

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 87 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 18/04/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5880, 5881 y 5882 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Alcides González Mendoza C.I. N° 3.535.351.
 - ✓ Edgar German Vergara Amarilla C.I. N° 4.046.766.
 - ✓ Cristhian Isaías Landaira Quiñonez C.I. N° 4.445.379.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5883, 5884 y 5885 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguientes personas:
 - ✓ César Javier Miranda Torres C.I. N° 5.703.424.
 - ✓ Eleuterio Ríos Pérez C.I. N° 4.512.473.
 - ✓ Juana Elizabeth González Orue C.I. N° 5.190.756.

Se Adjunta nota con 6 (seis) fojas.-

Atentamente;



Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 86 /2023

- A:** Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
- De:** Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
- Ref.:** Comunicado de la C.S.J. sobre suspensión preventiva de la Esc. Maria de Fátima Moreno Vanni, Reg. N° 139.
- Fecha:** 18 /04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución C.S.C.S.J. N° 36*, de fecha 27 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° ORDENAR, el sumario administrativo a la *Escribana Pública María de Fátima Moreno Vanni con Registro Notarial N° 139 con Asiento en la Ciudad de Asunción y SUSPENDER PREVENTIVAMENTE a la federataria pública, por los fundamentos expuestos en el Considerando precedente.*”

Se adjuntan copias de la Resolución mencionada en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 85 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Circular N° 03/2023 de la Secretaría General de la C.S.J.
Fecha: 18 /04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Circular N° 03/2023 de la Secretaría General de la C.S.J.*, que entrará en vigencia a partir de las decisiones del Pleno de la Corte Suprema de justicia a ser tomadas desde la segunda quincena del mes abril de 2023.

Se adjunta copia de la Circular mencionada en 1 (una) foja.

Atentamente;



(Handwritten signature)
Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 84 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Destituir a la Notaria Pública Ana Rosalba Agüero Miranda Reg.567
Fecha: 13 /04/2023.

Por Oficio N° 684 OD/DSC. de fecha 11 de abril de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5852, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ANA ROSALBA AGÜERO MIRANDA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2017 – N° 177 – Folio 3 – N.S. 24303, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 23** de fecha 27 de marzo de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° DESTITUIR, a la Notaria Publica ANA ROSALBA AGÜERO MIRANDA, Titular del Registro Notarial N° 567 con Asiento en Ciudad del Este, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente..." a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 10 de abril de 2023.-

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°23 de fecha 27 de marzo de 2023, con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 83 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 12/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.053* de fecha 4 de abril de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 992*, a la N.P. *Stella Maris Galeano Roca*, titular del *Registro Notarial N° 1000*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *veinte (20)*, desde el *siete (7)* de marzo de 2023, al *veintiséis (26)* de marzo mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.054* de fecha 04 de abril de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 426*, a la N.P. *Norma Edith Miret Galeano*, titular del *Registro Notarial N° 70*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *seis (6)* meses, desde el *cuatro (4)* de marzo de 2023, al *cuatro(4)* *septiembre* del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.055* de fecha 04 de abril de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 743*, a la N.P. *Susana Alice Marcet Parquet*, titular del *Registro Notarial N°33*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *dos (2)* meses, desde el *veinticinco (25)* de febrero de 2023, al *veinticinco (25)* *abril* del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.056* de fecha 4 de abril de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 391*, a la N.P. *María Elena Villalba de Granada*, titular del *Registro Notarial N° 371*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *tres (3)* meses, desde el *cuatro (4)* de marzo de 2023, al *cuatro (4)* de *junio* del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.057* de fecha 04 abril de 2023:

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 149*, al N.P. *José Javier Ramírez Otaño*, titular del *Registro Notarial N° 692*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el termino de *catorce (14)* días, desde el *veintinueve (29)* de marzo de 2023, al *once (11)* de *abril* del mismo año.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 5 (cinco) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 82 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 12/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.047* de fecha 4 de abril de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1030, a la N.P. Teresita de Jesús Chamorro Salvioni, titular del Registro Notarial N° 591 ambos con asiento en la Ciudad de Fernando de la Mora, por el término de un (1) mes desde el tres (3) de marzo de 2023 al tres (3) de abril del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.048* de fecha 04 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 545, a la N.P. Blanca Cilda Núñez Noguera, titular del Registro Notarial N° 532, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de un (1) mes, desde el diez (10) de marzo de 2023, al diez (10) abril del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.049* de fecha 04 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 217, a la N.P. Miryam Marlene Durañona de Geralde, titular del Registro Notarial N° 586, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de un (1) mes desde el cuatro (4) de marzo de 2023, al cuatro (4) abril del mismo año.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.050* de fecha 4 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario suplente del Registro Notarial N° 480, al N.P. Milcíades Arturo Gorostiaga Domínguez, titular del Registro Notarial N° 210, ambos con asiento en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, por el término de un (01) mes, desde el tres (3) de marzo de 2023 al tres(3) de abril del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.051* de fecha 04 abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 9, a la N.P. Norma Estela Silvero De León, titular del Registro Notarial N° 399, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el termino de cuatro (4) meses, desde el siete (7) de marzo de 2023, al siete (7) de julio del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.052* de fecha 04 de abril de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 916, a la N.P. Carolina María Inés Caballero Hauron, titular del Registro Notarial N° 891, ambos con asiento en la Ciudad de Encarnación, por el término de cuatro (4) meses, desde el ocho (8) de marzo de 2023, al ocho (8) de julio del mismo año"

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 81 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 12/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.023*, de fecha 29 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario suplente del Registro Notarial N° 56, al N.P. Luis Eduardo Paredes Enciso titular del Registro Notarial N° 865, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de diez (10) días., a partir del uno(1) de marzo de 2023 al diez(10) de marzo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.022* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario suplente del Registro Notarial N° 616, al N.P. Francisco Javier Álvarez Ramírez, titular del Registro Notarial N° 698, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de diez (10) días, desde el uno (1) de marzo de 2023 al diez (10) marzo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.021* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 1154, a la N.P. Daisy Raquel Pereira de Marín, titular del Registro Notarial N°1061, ambos con asiento en la Ciudad de Villa Hayes, por el término de quince (15) días, desde el uno (1) de marzo de 2023, al quince (15) marzo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.020* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 240 con asiento en la Ciudad Presidente Franco, a la N.P. Gloria Elizabeth Caballero Soto, titular del Registro Notarial N° 245, con asiento en la Ciudad del Este, por el término de un (01) mes, desde el veinticinco (25) de febrero de 2023 al veinticinco (25) de marzo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.019* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 828, con asiento en la Ciudad Mariano Roque Alonso, a la N.P. Gloria Enes Benítez Vda. de Paiva, titular del Registro Notarial N° 738, con asiento en la Ciudad de Asunción, desde el veinticinco (25) de febrero de 2023 al uno (1) de junio del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.018* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 205 con asiento en la Ciudad Lambaré, a la N.P. Lidia Beatriz Isabel Velaztqui González, titular del Registro Notarial N° 718 con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de seis (6) meses, desde el veinticuatro (24) de febrero de 2023, al veinticuatro (24) de agosto del mismo año."

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 80 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 11/04/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.029*, de fecha 29 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 642*, al *N.P. Carlos Federico Céspedes Domaniczky, titular del Registro Notarial N° 31, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de quince (15) días., desde el 1(uno) de marzo de 2023 al quince (15) de marzo del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.028* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 926*, a la *N.P. Stella Maris Galeano Roca, titular del Registro Notarial N° 1000, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de veinte (20) días, desde el tres(3) de marzo de 2023 al veintidós (22) marzo del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.027* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 814*, con asiento en la Ciudad Luque, a la *N.P. María Marta Beatriz Brun Zuccolillo, titular del Registro Notarial N°539, con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de un (01) mes, desde el uno (1) de marzo de 2023, al uno (1) abril del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.026* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 907*, a la *N.P. María Blanca Carolina S. Grenno de Pascuali, titular del Registro Notarial N° 36, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de tres (03) meses, desde el veintidós (22) de febrero de 2023 al veintidós (22) mayo del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.025* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 241*, a la *N.P. Eva Miriam Garcete de Enciso, titular del Registro Notarial N° 151, ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de un (01) mes, desde el uno (1) de marzo de 2023 al uno (1) de abril del mismo año.*"

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10.024* de fecha 29 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 40*, a la *N.P. Lisa Godoy Franco, titular del Registro Notarial N° 745 ambos con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de dos (2) meses, desde el veinticinco (25) de febrero de 2023, al veinticinco (25) de abril del mismo año"*

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 6 (seis) fojas

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 79 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 11/04/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5820,5829 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Carlos Cuenca Gastos C.I. N° 7.321.532.
 - ✓ Cristian David Osorio Ruiz Díaz C.I. N° 5.026.644.
 - ✓ Néstor Marcelo Caballero Silvero C.I. N° 2.250.198.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5819 ,5821 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguientes personas:
 - ✓ Fabián Ramos Fariña C.I. N°7.058.748.
 - ✓ Blas Rubén Aquino Coronel C.I.N°4.872.936.

Se Adjunta nota con 6 (seis) fojas.-

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 48 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión del Esc. Amada Concepción Gutiérrez Ramírez Reg. N° 1024
Fecha: 10/04/2023.

Por Oficio N° 604 OD/DSC. de fecha 30 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5809, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA AMADA CONCEPCION GUTIERREZ RAMIREZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 804 – Folio 107 – N.S. 29667, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 22** de fecha 22 de marzo de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto **Escribana Pública Amada Concepción Gutiérrez Ramírez, Registro Notarial N° 1024** con asiento en Ciudad de Curuguaty en el sentido de bajar la suspensión en el ejercicio de la función notarial del plazo de 4 (cuatro) meses a 1 (un) mes, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente ;

3° REGISTRAR, notificar, publicar y archivar.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 29 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 22* de fecha 22 de marzo de 2022; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 77 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Nueva planta verificadora en Ciudad del Este.
Fecha: 03/04/2023.

Por Nota **CAA 26/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 5801; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, comunica lo siguiente:

La nueva ubicación de la Planta Verificadora de Ciudad del Este, la misma se encuentra ubicada en la zona del Km 4, lado Monday.

Se adjunta la nota de referencia en 1 (una) foja.

Atentamente,



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 70/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicación de Plazos Registrales.
Fecha: 03/04/2023.

Por la presente se informa la **N.S. N° 1.215**, que por **Resolución N° 10030**, de fecha 29 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia, resolvió:

"Art. 1° DISPONER el Asueto Judicial, para el día miércoles 5 de abril de 2023, en todas las Circunscripciones de la República, por motivo de la conmemoración de la Semana Santa.

Art. 2° ESTABLECER que los plazos Procesales y registrales que fenecen el día miércoles 5 de abril de 2023, en todas las Circunscripciones de la República, fenezcan el lunes 10 de abril de 2023."

Se adjunta la N.S. N° 1.215, para lo que hubiere lugar.

Atentamente,




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 75 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 31/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5783 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Néstor Fabián González Vázquez C.I. N° 4.822.250.
 - ✓ Raúl Vicente González Vera C.I. N° 5.825.918.
 - ✓ Orlando Cristóbal González Cardozo C.I. N° 3.632.920.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 74 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 28/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5746 y 5747 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Cynthia Lorena Ayala Chavez C.I. N° 5.653.977.
 - ✓ Francisco Gabriel Zapatta Almiron C.I. N° 6.869.215.

Se Adjuntan notas con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;

Abog. José Ortiz M. Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores

DIRECCION
del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 73 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 28/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5745 por la cual solicita **Excluir** del Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Thais Rafaela Duarte de Castro	C.I. N° 7.209.542.
✓ Shirley Maribel López	C.I. N° 6.327.004.
✓ Arnaldo Velázquez Ybarra	C.I. N° 4.162.682.
✓ Rubén Darío Rivarola Valenzuela	C.I. N° 4.868.457.
✓ Arnildo Lorenzo Garcete Acosta	C.I. N° 3.587.177.
✓ Jonathan Alexander Martínez Colman	C.I. N° 6.315.803.
✓ Hugo Ricardo Jara Cáceres	C.I. N° 3.537.740.
✓ Karen Faviana Villar	C.I. N° 4.503.830.
✓ Luis Miguel Diaz Pintos	C.I. N° 4.675.718.
✓ Giannine Aracely Roa Martínez	C.I. N° 6.552.898.
✓ María Liliana González	C.I. N° 5.174.962.
✓ Ramón Edgardo Céspedes Sosa	C.I. N° 3.467.483.
✓ Chris Gavilan Portillo	C.I. N° 2.955.988.
✓ Tania Raquel Irala Alonso	C.I. N° 5.238.444.
✓ Heriberta Marisol Duarte Balbuena	C.I. N° 3.785.382.
✓ Johana Andrea Saldívar Obregón	C.I. N° 4.703.151.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;

Abog. José Ortiz M. Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 72 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Designación de Encargado Interino de Despacho.


Fecha: 27/03/2023.

Por la presente se comunica, la designación del Abg. José Ortiz M., en carácter de Encargado Interino del Despacho de la Dirección del Registro de Automotores, desde el día martes 28 de marzo al jueves 30 de marzo de 2023.

Atentamente;


Abog. José Ortiz M. Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores
A-28-03-23.




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 71 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de Escribanos Públicos.

Fecha: 24/03/2023.

Por Oficio N° 512 OD/DSC. de fecha 14 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5652, informa sobre los Sumarios Administrativos instruidos a Escribanos Públicos, cuyos datos se detallan en el Oficio mencionado, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y remitir las respectivas resoluciones, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia del Oficio N°512 OD/DSC de fecha 14 de marzo de 2023.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 70/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de Escribanos Públicos.

Fecha: 24/03/2023.

Por Oficio N° 522 OD/DSC. de fecha 15 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5651, informa sobre los Sumarios Administrativos instruidos a Escribanos Públicos, cuyos datos se detallan en el Oficio mencionado, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y remitir las respectivas resoluciones, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia del Oficio N°522 OD/DSC de fecha 15 de marzo de 2023.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benitez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 69 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 24/03/2023.

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10008* de fecha 22 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5722.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 713*, a la N.P. *Maria Estela Acosta de Samaniego*, titular del *Registro Notarial N° 1.079*, ambos con asiento en la *Ciudad de Lambaré*, por el término de *dos (2) meses*, a partir del *22 de febrero de 2023* hasta el *22 abril del mismo año*."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10007* de fecha 22 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 225*, a la N.P. *Sonia Celina Espínola Ocampos*, titular del *Registro Notarial N° 250*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *tres (03) meses*, a partir del *24 de febrero de 2023* hasta el *24 mayo del mismo año*."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10006* de fecha 22 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 252*, a la N.P. *Mónica Beatriz Rousillón Fernández*, titular del *Registro Notarial N° 393*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *un (01) mes*, a partir del *23 de febrero de 2023* hasta el *34 marzo del mismo año*."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10005* de fecha 22 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 1.024*, al N.P. *José Lidio González Molinas*, titular del *Registro Notarial N° 329*, ambos con asiento en la *Ciudad de Curuguaty*, por el término de *cuatro (04) meses*, a partir del *23 de febrero de 2023* hasta el *23 junio del mismo año*."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10004* de fecha 22 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notario suplente del Registro Notarial N° 1.074*, al N.P. *Jorge Darío Portillo Ayala*, titular del *Registro Notarial N° 502*, ambos con asiento en la *Ciudad de Asunción*, por el término de *seis (06) meses*, a partir del *22 de febrero de 2023* hasta el *22 de agosto del mismo año*."

Se comunica lo dispuesto por la *Resolución N° 10003* de fecha 22 de marzo de 2023:

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de *Notaria suplente del Registro Notarial N° 1.090*, a la N.P. *Ana María Espinola Ozorio*, titular del *Registro Notarial N° 475*, ambos con asiento en la *Ciudad de San Lorenzo*, a los efectos de *acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada N° 490/07* y *proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo*, hasta su *total terminación*, sin que esto la habilite a *atender nuevos requerimientos*."

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en **6 (seis)** fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 68 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 21/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5677, 5678 y 5679 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ *Dionisio Sosa Peralta* C.I. N° 4.561.239
 - ✓ *Carlos Daniel Vento Cárdenas* C.I. N° 2.454.941.
 - ✓ *Héctor Gabriel Bernal* C.I. N° 5.072.531.

Se Adjunta nota con 3 (tres) fojas.-

Atentamente;




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 67 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 20/03/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 1.023** de fecha 15 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5627.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 223, a la N.P. Juana Concepción Roche Azcona, titular del Registro Notarial N° 1.051, con asiento en el Departamento de Paraguari, por el término de dos (2) meses, a partir del 15 de febrero de 2023 hasta el 15 abril del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 1.014** de fecha 15 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5629.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notario suplente del Registro Notarial N° 81, con asiento en la Capital, al N.P. José Antonio Villagra Mendoza, titular del Registro Notarial N° 1.081, con asiento en la Ciudad de Fernando de la Mora, por el término de seis (06) meses, a partir del 27 de febrero de 2023 hasta el 27 junio del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 1.000** de fecha 15 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5630.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 248, a la N.P. Sonia Luisa Giménez Mendieta, titular del Registro Notarial N° 1002, con ambos con asiento en la Capital, por el término de veinte (20) días, a partir del 22 de febrero de 2023 hasta el 13 marzo del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 1.031** de fecha 15 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5631.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 935, con asiento en la Capital, a la N.P. Teresita Maidana Sosa, titular del Registro Notarial N° 1027, con ambos con asiento en la ciudad de Fernando de la Mora, por el término de un (01) mes, a partir del 23 de febrero de 2023 hasta el 23 marzo del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 1.042** de fecha 15 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5632.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 494, a la N.P. Lilian Cristina Blasia Franco Reyes, titular del Registro Notarial N° 1004, con ambos con asiento en la Capital, por el término de cuatro (04) meses, a partir del 24 de febrero de 2023 hasta el 24 junio del mismo año.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 5 (cinco) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 66 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 15/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5602, 5603, 5604, 5605, 5606, 5607, 5608, 5609, 5610 y 5611 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Pedro Facundo Arrua Benítez	C.I. N° 4.288.246.
✓ Miguel Ángel Segovia Chávez	C.I. N° 5.183.659.
✓ Leide Rosmary Espinoza Duarte	C.I. N° 5.320.203.
✓ Yennifer Rosely Riveros Bogado	C.I. N° 5.516.822.
✓ Derlis Agustín González Gómez	C.I. N° 4.866.661.
✓ Nestor Edulfo Irala Cuandu	C.I. N° 5.620.450.
✓ Cecilia Belén Ortiz Roa	C.I. N° 5.775.857.
✓ Luis Alfredo Escobar González	C.I. N° 4.620.762.
✓ Jorge Daniel Delgado Solis	C.I. N° 5.206.079.
✓ Diana Araceli Martínez Fleitas	C.I. N° 4.720.314.

Se Adjuntan notas con 10 (diez) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 65/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 15/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5617 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Claro Ramón Velázquez Arce C.I. N° 3.844.477.
 - ✓ Sara Elizabeth González Cabrera C.I. N° 6.121.651.
 - ✓ Ismilda Alexander Cáceres Almirón C.I. N° 3.826.361.
 - ✓ Carlos Heriberto Antúnez Moreira C.I. N° 4.394.578.
 - ✓ Nelly Corina Mena Gómez C.I. N° 5.158.177.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5616 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ Alfredo Saavedra Garcete C.I. N° 3.839.923.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 64 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de Escribanos Públicos.
Fecha: 14/03/2023.

Por Oficio N° 495 OD/DSC. de fecha 13 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5599, informa sobre los Sumarios Administrativos instruidos a Escribanos Públicos, cuyos datos se detallan en el Oficio mencionado, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y remitir las respectivas resoluciones, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia del Oficio N°495 OD/DSC de fecha 13 de marzo de 2023.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 63 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registro Notarial.
Fecha: 13/03/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 825** de fecha 02 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5564.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 1300, a la N.P. Myrian Concepción Cantero Wolf, titular del Registro Notarial N° 233, con asiento en la Ciudad de Santa Rita, por el término de quince (15) días, a partir del 14 de febrero de 2023 hasta el 28 febrero del mismo año.”

Se adjunta copia de las Resolución mencionada en 1 (una) foja

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 62 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registro Notarial.
Fecha: 13/03/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 913** de fecha 09 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5585.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 309, con asiento en la ciudad de Lambaré, a la N.P. Silvia Raquel Meza Fleitas, titular del Registro Notarial N° 482, con asiento en la misma Ciudad, por el término de doce (12) días, a partir del 25 de febrero de 2023 hasta el 08 marzo del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 922** de fecha 09 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5586.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 479, con asiento en la ciudad de Fernando de la Mora, a la N.P. Lourdes Agustina Sánchez Kraus, titular del Registro Notarial N° 489, con asiento en la misma Ciudad, por el término de seis (06) meses, a partir del 07 de diciembre de 2022 hasta el 07 junio de 2023."

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 931** de fecha 09 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5587.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de Notaria suplente del Registro Notarial N° 143, a la N.P. Mirtha Raquel Sosa Romero, titular del Registro Notarial N° 454, con ambos con asiento en la Capital, por el término de un (01) mes, a partir del 15 de febrero de 2023 hasta el 15 marzo del mismo año."

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR Nº 61/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Nuevo diseño del Formulario de Corrección de Cédula por Error.
Fecha: 13/03/2023.

Por la presente se informa que se actualizó el nuevo diseño del Formulario de Corrección de Cédula por Error.

Se adjunta el dicho formulario.

Atentamente,


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 60 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Myriam L. Girett Franco Reg. N° 895.
Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 407 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5530, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MYRIAM L. GIRETT FRANCO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2020 – N° 439 – Folio 177 – N.S. 37.528, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1480** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER por el plazo de cuatro (04) meses en el ejercicio de sus funciones a la Escribana Pública MYRIAM LEONOR GIRETT FRANCO, Titular del Registro Notarial N° 895 con asiento en la ciudad de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública MYRIAM LEONOR GIRETT FRANCO a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de su Oficina Notarial durante dicho plazo.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 24 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 25 de junio de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N°1480* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora*
Dirección del Registro de Automotores
DIRECCION
del Registro de Automotores *



CIRCULAR N° 59 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Stela Mari Busto Otazu Reg. N° 743.
Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 421 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 5557, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA STELA MARI BUSTO OTAZU S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 70 – Folio 87 – N.S. 43.507, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1355** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de dos (02) meses a la Escribana Pública STELA MARI BUSTO OTAZU con Registro Notarial N° 743 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública STELA MARI BUSTO OTAZU con Registro Notarial N° 743 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 24 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 25 de abril de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1355* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 58 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión del Esc. Luis Schmeda Hernaez. Reg. N° 397.
Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 426 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5556, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO LUIS SCHMEDA HERNAEZ S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2021 – N° 537 – Folio 109 – N.S. 43.452, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1390** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1º SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de tres (03) meses al Escribano Público LUIS SCHMEDA HERNAEZ con Registro Notarial N° 397 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2º EMPLAZAR al Escribano Público LUIS SCHMEDA HERNAEZ con Registro Notarial N° 397 con Asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3º de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público, en fecha 24 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 25 de abril de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1390* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 57 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Nancy Carina Maciel Martínez Reg.910

Fecha: 10/03/2023.


Por Oficio N° 430 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023. del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5555 informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2019 – N°501 – Folio 185 – N.S. 32638, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1740** de fecha 02 febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER PREVENTINAMENTE a la Escribana Nancy Carina Maciel Martínez con Registro Notarial N° 910 con Asiento en la ciudad de Asunción, por los fundamentos expuestos en el considerando presente..."a los efectos de efectivo cumplimiento.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 24 de febrero de 2023.-

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1740 de fecha 02 febrero de 2023, con 1 (una) foja.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores





CIRCULAR N° 56 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Claudia Inés Olmedo Estigarribia Reg. N° 439

Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 412 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5532, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA CLAUDIA INÉS OLMEDO ESTIGARRIBIA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2019 – N° 1788 – Folio 77 – N.S. 34.460, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1325** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de tres (03) meses a la Escribana Pública CLAUDIA INÉS OLMEDO ESTIGARRIBIA, con Registro Notarial N° 439 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública CLAUDIA INÉS OLMEDO ESTIGARRIBIA, con Registro Notarial N° 439 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo anterior."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 22 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de mayo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1325* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;


Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



PODER JUDICIAL
DIRECCION
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 55 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Imelda Iluminada S. Fleitas de Céspedes Reg. N° 119.
Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 406 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5531, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA IMELDA ILUMINADA S. FLEITAS DE CÉSPEDES S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 563 – Folio 128 – N.S. 44.723, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1637** de fecha 28 de diciembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de diez (10) días a la Escribana Pública IMELDA ILUMINADA S. FLEITAS DE CÉSPEDES con Registro Notarial N° 119 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública IMELDA ILUMINADA S. FLEITAS DE CÉSPEDES con Registro Notarial N° 119 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo anterior."

3° ABSOLVER a la Escribana Pública IMELDA ILUMINADA S. FLEITAS DE CÉSPEDES con Registro Notarial N° 119 con asiento en la ciudad de Asunción, de las faltas señaladas en los Artículos 29 inciso f) de la Acordada N° 490/07, vigente a la fecha del hecho administrativo, conforme al Considerando que antecede...", a los efectos del efectivo cumplimiento de la citada resolución.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 05 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1637* de fecha 28 de diciembre de 2022; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 54 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Gladys Felicita Barreto López Reg.240

Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 418 OD/DSC. de fecha 06 de marzo de 2023. del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5559 informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GLADYS FELICITA BARRETO LÓPEZ SI/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2020 – N°1292 – Folio 048 – N.S. 326287, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1499** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

1° ABSOLVER a la Escribana Pública Gladys Felicita Barreto López con Registro Notarial N° 240 con Asiento en la Ciudad de Presidente Franco de la falta grave prevista en el Artículo 30 inciso b) de la acordada 709/11, de conformidad a lo señalado en el Considerando de la presente resolución.

"...2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública Gladys Felicita Barreto López con Registro Notarial N° 240 con Asiento en la ciudad de Presidente Franco, conforme a los fundamentos expuestos precedentes y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicaran sanciones más severas.

3° EMPLAZAR a la Escribana Pública Gladys Felicita Barreto López con Registro Notarial N°240 con Asiento en la Ciudad de Presidente Franco, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo... ", a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.-

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública en fecha 24 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación, en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 al 25 de marzo de 2023.-

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1499 de fecha 16 noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 53 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Maria Elena Vergara Cañete. Reg. N° 753.

Fecha: 10/03/2023.

Por Oficio N° 378 OD/DSC. de fecha 03 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5553, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARÍA ELENA VERGARA CAÑETE S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 219 – Folio 131 – N.S. 43.789, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1673** de fecha 30 de diciembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER a la Escribana Pública MARÍA ELENA VERGARA CAÑETE, Registro Notarial N° 753 con asiento en la ciudad de Asunción de la falta grave prevista en el inciso a) del Artículo 29 de la Acordada 709/11, por el fundamento expuesto en el considerando precedente.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de veinte (20) días a la Escribana Pública MARÍA ELENA VERGARA CAÑETE, Registro Notarial N° 753 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR a la Escribana Pública MARÍA ELENA VERGARA CAÑETE, Registro Notarial N° 753 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 28 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 20 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1673* de fecha 30 de diciembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 52/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de Escribanos Públicos.
Fecha: 10 /03/2023.

Por Oficio N° 436 OD/DSC. de fecha 07 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5558, informa sobre los Sumarios Administrativos instruidos a Escribanos Públicos, cuyos datos se detallan en el Oficio mencionado, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y remitir las respectivas resoluciones, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Se adjunta copia del Oficio N°436 OD/DSC de fecha 07 de marzo de 2023.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 51 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Gilberto Arguello Díaz.-

Fecha: 02/03/2023.

Por Oficio N° 316 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5520, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO GILBERTO ARGUELLO DIAZ S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2022 – N° 223 – Folio 132 – N.S. 43776, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1785** de fecha 02 de febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER al Escribano Público Gilberto Arguello Díaz con Registro Notarial N°169 con Asiento en la Ciudad de Limpio, de la falta grave prevista en el del Artículo 29 inciso a) de la acordada 709/11, por el fundamento expuesto en el Considerando de la presente resolución-----

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de quince (15) días al Escribano Público Gilberto Arguello Díaz con Registro Notarial N° 169 con Asiento en la Ciudad de Limpio, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se aplicarán sanciones más severas-----

3° EMPLAZAR al Esc. Publico Gilberto Arguello Díaz con Registro Notarial N° 169 con Asiento en la Ciudad de Limpio, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..." a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada al Escribano Publico en fecha 23 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1785 de fecha 02 de febrero de 2023, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 50/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Delia Graciela Ruiz.-

Fecha: 03/03/2023.

Por Oficio N° 316 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5518, informa sobre el expediente administrativo: **“SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA DELIA GRACIELA RUIZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES ” Año: 2014 – N° 534 – Folio 050 – N.S. 12749**, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1437** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

“...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de tres (03) meses a la Escribana Pública Delia Graciela Ruiz con Registro Notarial N° 225 con Asiento en la Ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se aplicarán sanciones más severas-----

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública Delia Graciela Ruiz con Registro Notarial N° 225 con asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo...”; a los efectos de su efectivo cumplimiento.-

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 23 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1437 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 49/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Santiago Alberto Amarilla Vargas. Reg. N° 935.

Fecha: 08/03/2023.

Por Oficio N° 324 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5516, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO SANTIAGO ALBERTO AMARILLA VARGAS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 175 – Folio 127 – N.S. 43.766, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1446** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER al Escribano Público SANTIAGO ALBERTO AMARILLA VARGAS, Registro Notarial N° 935 con asiento en la ciudad de Asunción de la falta grave prevista en el Artículo 29 inciso h) de la Acordada 709/11, por el fundamento señalado en el considerando de la presente resolución.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes al Escribano Público SANTIAGO ALBERTO AMARILLA VARGAS, Registro Notarial N° 935 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR al Escribano Público SANTIAGO ALBERTO AMARILLA VARGAS, Registro Notarial N° 935 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público, en fecha 22 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1446* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 48 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. María Carmen Abud Morinigo

Fecha: 08 /03/2023.

Por Oficio N° 328 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5515, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARÍA CARMEN ABUD MORINIGO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2020 – N° 104 – Folio 166 – N.S. 35728, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1414** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER a la Escribana Pública **MARIA CARMEN ABUD MORINIGO**, Titular del Registro Notarial N°1097 con asiento en la Ciudad Encarnación por el plazo de **seis (6)** meses en el ejercicio de sus funciones notariales-----

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública **MARIA CARMEN ABUD MORINIGO**, a dar cumplimiento a lo previsto en el **Artículo 3° de la Acordada N°490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de su Oficina Notarial durante dicho plazo...", a los efectos del efectivo cumplimiento de la referida resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 23 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de agosto de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1414 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 47 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Venancia Espinola de Bordón. Reg. N° 137.

Fecha: 08 /03/2023.

Por Oficio N° 335 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5514, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA VENANCIA ESPÍNOLA DE BORDÓN S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 238 – Folio 153 – N.S. 43.808, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1791** de fecha 02 de febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve:

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de diez (10) días a la Escribana Pública VENANCIA ESPÍNOLA DE BORDÓN, Registro Notarial N° 137 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública VENANCIA ESPÍNOLA DE BORDÓN, Registro Notarial N° 137 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 05 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1791* de fecha 02 de febrero de 2023; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 46 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Zaida Visitación Figueredo Benítez. Reg. N° 553.
Fecha: 03/03/2023.

Por Oficio N° 332 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5513, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ZAIDA VISITACIÓN FIGUEREDO BENÍTEZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 817 – Folio 145 – N.S. 26.654, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1333** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública ZAIDA VISITACIÓN FIGUEREDO BENÍTEZ, Registro Notarial N° 553 con asiento en la ciudad de Corpus Christi, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública ZAIDA VISITACIÓN FIGUEREDO BENÍTEZ, Registro Notarial N° 553 con asiento en la ciudad de Corpus Christi, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribana Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1333* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 45/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Wilma Eulalia Gómez González.-Reg.N°387

Fecha: 08/03/2023.

Por Oficio N° 339 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5512, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA WILMA EULALIA GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2018 – N° 330 – Folio 79 – N.S. 28953, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1332** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, por el plazo de 1 (un) mes en el ejercicio de sus funciones a la Escribana Pública **Wilma Eulalia Gómez González**, Titular del Registro Notarial N°387 con asiento en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicaran sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública **Wilma Eulalia Gómez González**, a dar cumplimiento a lo previsto en el **Artículo 3° de la Acordada N°490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla durante dicho plazo establecido en el articulado resolutivo anterior...", a los efectos del efectivo cumplimiento de la referida resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 22 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de marzo de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1332 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora



CIRCULAR N° 44 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Guillermina Benítez Rojas. Reg. N° 828.
Fecha: 03 /03/2023.

Por Oficio N° 344 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5511, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GUILLERMINA BENÍTEZ ROJAS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 158 – Folio 94 – N.S. 43.509, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1330** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública GUILLERMINA BENÍTEZ ROJAS, Registro Notarial N° 828 con asiento en la ciudad de Mariano Roque Alonso, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública GUILLERMINA BENÍTEZ ROJAS, Registro Notarial N° 828 con asiento en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 24 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 25 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1330* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 43 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Guillermina Benítez Rojas Reg.N°828

Fecha: 08 /03/2023.

Por Oficio N° 347 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5510, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA GUILLERMINA BENITEZ ROJAS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2022 – N° 558 – Folio 127 – N.S. 44709, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1760** de fecha 02 febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de tres (03) mes a la Escribana Pública, Guillermina Benítez Rojas con Registro N°828 con asiento en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en las mismas faltas administrativas se aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública Guillermina Benítez Rojas con Registro Notarial N°828 con asiento en la Ciudad Mariano Roque Alonso, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo anterior

3° NOTIFICAR a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia a los efectos pertinentes.

4° REGISTRAL, notificar y publicar y archivar"

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 28 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 01 de junio de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1760 de fecha 02 de febrero de 2023, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Cardozo
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 42 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Rossana Ramírez Ibarra Reg. N° 40

Fecha: 08 /03/2023.

Por Oficio N° 352 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5509 informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA ROSSANA RAMIREZ IBARRA SI/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2018 – N°1527 – Folio 153 – N.S. 32270, a los efectos de comunicar y remitir la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1760** de fecha 02 febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función notarial por el plazo de dos (02) mes a la Escribana Pública, Rossana Mabel Ramírez Ibarra con Registro N°40 con asiento en la Ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en las mismas faltas administrativas se aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública Rossana Mabel Ramírez Ibarra con Registro Notarial N°40 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo anterior

3° NOTIFICAR a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia a los efectos pertinentes.

4° REGISTRAL, notificar y publicar y archivar", para su efectivo cumplimiento.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 24 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 25 de abril de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1426 de fecha 16 noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 41 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Amada Concepción Gutiérrez Ramírez Reg. N° 1024.
Fecha: 08/03/2023.

Por Oficio N° 356 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 5508, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA AMADA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 804 – Folio 107 – N.S. 29.667, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1331** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de cuatro (04) meses a la Escribana Pública AMADA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Titular del Registro Notarial N° 1024 con asiento en la ciudad de Curuguaty.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública AMADA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública mientras dure la suspensión."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 22 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de junio de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1331* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 40 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Carmen Paredes de Centurión Reg. N° 534.

Fecha: 08/03/2023.

Por Oficio N° 363 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5507, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA CARMEN PAREDES DE CENTURIÓN S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2020 – N° 719 – Folio 002 – N.S. 38.923, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1418** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve:

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de tres (03) meses a la Escribana Pública CARMEN PAREDES DE CENTURIÓN, Titular del Registro Notarial N° 534 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública CARMEN PAREDES DE CENTURIÓN con Registro Notarial N° 534 con asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribana Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1418* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 39 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Laura Julia Velázquez de Mencia Reg. N° 814
Fecha: 08/03/2023.

Por Oficio N° 360 OD/DSC. de fecha 02 de marzo de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5506, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA LAURA JULIA VELÁZQUEZ DE MENCIA S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2022 – N° 172 – Folio 126 – N.S. 43508, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1799** de fecha 02 febrero de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la sus función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública, Laura Julia Velázquez de Mencia- Suplente del Registro N°814 con asiento en la Ciudad de Luque -----"

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública Laura Julia Velázquez de Mencia- Suplente del Registro Notarial N°814 con asiento en la Ciudad de Luque, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública a su cargo, hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo.-

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada la citada Escribana Pública en fecha 28 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 01 de abril de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1799 de fecha 02 de febrero de 2023, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 38 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registro Notarial.
Fecha: 08/03/2023.


Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 834** de fecha 02 de marzo de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5523.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notario suplente del Registro Notarial N° 362, con asiento en Ciudad del Este, al N.P. Rodrigo César Aníbal Orellana Flores, titular del Registro Notarial N° 1286, con asiento en la Ciudad de Presidente Franco, por el plazo de veinticinco (25) días, a partir del 16 de febrero de 2023 hasta el 12 marzo del mismo año.”

Se adjunta copia de las Resolución mencionada en 1 (una) foja.

Atentamente;




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 37/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Oscar Félix Adolfo Caffarena Navarro.-

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 245 OD/DSC. de fecha 23 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5500, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO OSCAR FELIX ADOLFO CAFFARENA NAVARRO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 159 – Folio 94 – N.S. 43503, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1392** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER al Escribano Público Oscar Félix Adolfo Caffarena Navarro con Registro Notarial N°1170 con Asiento en la Ciudad de Concepción, de la falta grave prevista en el inciso h) del Artículo 29 de la Acordada 709/11, por el fundamento expuesto en el Considerando precedente sanciones severas-----"

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un(1) mes al Escribano Público Oscar Adolfo Caffarena Navarro con Registro Notarial N° 1170 con Asiento en la Ciudad de Concepción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se aplicarán sanciones más severas-----"

3° EMPLAZAR al Esc. Oscar Félix Adolfo Caffarena Navarro con Registro Notarial N° 1170 con Asiento en la Ciudad de Concepción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N°490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..." a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada al Escribano Público en fecha 21 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 22 de marzo de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1392 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 36 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Ida Olga Collar Núñez. Reg. N° 713.

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 254 OD/DSC. de fecha 24 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5499, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA IDA OLGA COLLAR NÚÑEZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2018 – N° 286 – Folio 89 – N.S. 28.954, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1329** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de dos (02) meses a la Escribana Pública IDA OLGA COLLAR NÚÑEZ, Registro Notarial N° 713 con asiento en la ciudad de Lambaré, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública IDA OLGA COLLAR NÚÑEZ, Registro Notarial N° 713 con asiento en la ciudad de Lambaré, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 21 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 22 de abril de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1329* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benitez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 35 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Mirtha Elizabeth Domínguez.-
Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 240 OD/DSC. de fecha 23 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaria General N° 5498, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MIRTHA ELIZABETH DOMÍNGUEZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES "** Año: 2022 – N° 183 – Folio 146 – N.S. 43523, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1417** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de dos (02) meses, a la Escribana Pública, Mirtha Elizabeth Domínguez, Titular del Registro Notarial N° 1033 con asiento en la ciudad de Areguá a incurrir en el mismo hecho se le aplicaran sanciones severas-----

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública Mirtha Elizabeth Domínguez con Registro Notarial N° 1033 con asiento en la Ciudad de Areguá, a dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior .."a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada escribana, en fecha 21 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 22 de abril de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1417 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 34 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Linda Christian Cantero Ramos Giménez. Reg. N° 252.

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 280 OD/DSC. de fecha 28 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5497, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA LINDA CHRISTIAN CANTERO RAMOS GIMÉNEZ S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 154 – Folio 93 – N.S. 43.764, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1447** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER a la Escribana Pública LINDA CHRISTIAN CANTERO RAMOS GIMÉNEZ, Registro Notarial N° 252 con asiento en la ciudad de Asunción de la falta grave prevista en el Artículo 29 inciso h) de la Acordada 709/11, por el fundamento señalado en el considerando de la presente resolución.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública LINDA CHRISTIAN CANTERO RAMOS GIMÉNEZ, Registro Notarial N° 252 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR a la Escribana Pública LINDA CHRISTIAN CANTERO RAMOS GIMÉNEZ, Registro Notarial N° 252 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 22 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de marzo de 2023.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 33 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. María Herminia Riveros de Franco. Reg. N° 907.
Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 257 OD/DSC. de fecha 24 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5436, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA MARÍA HERMINIA RIVEROS DE FRANCO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2020 – N° 1404 – Folio 75 – N.S. 38.411, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1452** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de tres (03) meses a la Escribana Pública MARÍA HERMINIA RIVEROS DE FRANCO, Registro Notarial N° 907 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública MARÍA HERMINIA RIVEROS DE FRANCO, Registro Notarial N° 907 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 21 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 22 de mayo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1452* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 32/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Katja Schulz Krong.-

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 262 OD/DSC. de fecha 24 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5495, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA KATJA SCHULZ KRONG "** Año: 2016 – N° 450 – Folio 101 – N.S. 5789, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1408** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER por el plazo de un seis (06) meses en el ejercicio de sus funciones, a la Escribana Pública, KATJA SCHULZ KRONG, Titular del Registro Notarial N° 1074 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarían sanciones severas-----

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública **KATJA SCHULZ KRONG**, a dar cumplimiento a lo previsto en el **Artículo 3° de la Acordada N° 490/07**, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado resolutivo anterior .."a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada escribana, en fecha 21 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución C.S.C.S.J.N°1408 de fecha 16 de noviembre de 2022, con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 31 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión de la Esc. Cynthia Carolina Jara del Valle. Reg. N° 248.

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 267 OD/DSC. de fecha 28 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5494, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 242 – Folio 100 – N.S. 43.778, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1326** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función notarial por el plazo de veinte (20) días a la Escribana Pública CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE con Registro Notarial N° 248 con asiento en la Ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en el mismo hecho se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE con Registro Notarial N° 248 con asiento en la Ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el primer articulado resolutivo..."; a los efectos del cumplimiento efectivo de la referida resolución.

3° ABSOLVER a la Escribana Pública CYNTHIA CAROLINA JARA DEL VALLE, Registro Notarial N° 248 con asiento en la ciudad de Asunción de la falta disciplinaria contenida en el Artículo 29 inciso h) de la Acordada 709/11, por el fundamento expuesto en el considerando precedente.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 21 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 13 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1326* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 30 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.

Ref.: Suspensión de Esc. Eduardo Cipriano Elizeche Codas. Reg. N° 205

Fecha: 07/03/2023.

Por Oficio N° 292 OD/DSC. de fecha 28 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5493, informa sobre el expediente administrativo: **“SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO EDUARDO CIPRIANO ELIZECHE CODAS S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES” Año: 2017 – N° 97 – Folio 005 – N.S. 23.668**, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1397** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

“...1° SUSPENDER por el plazo de seis (06) meses en el ejercicio de sus funciones, al Escribano Público EDUARDO ELIZECHE CODAS, Titular del Registro Notarial N° 205 con asiento en la ciudad de Lambaré.

2° EMPLAZAR al Escribano Público EDUARDO ELIZECHE CODAS, a dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá la atención de la Escribanía Pública a su cargo mientras dure la suspensión...”; a los efectos de su efectivo cumplimiento.

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de agosto de 2023.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 29 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión del Esc. Rubén Darío Ortiz Balmaceda.-
Fecha: 06/03/2023

Por Oficio N° 288 OD/DSC. de fecha 28 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5492, informa sobre el expediente administrativo: **“SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO RUBÉN DARÍO ORTIZ BALMACEDA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES” Año: 2021 – N° 236 – Folio 101 – N.S. 40187**, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N°** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

“...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función notarial por el plazo de cuatro (04) meses al Escribano Público Rubén Darío Ortiz Balmaceda Registro Notarial N° 494 con asiento en Ciudad de Asunción -----

2° EMPLAZAR al Escribano Público Rubén Darío Ortiz Balmaceda, Registro Notarial N° 494 con asiento en Ciudad del Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo...”

3° ABSOLVER al Escribano Publico Rubén Darío Ortiz Balmaceda con Registro Notarial N° 494 con asiento en la ciudad de Asunción, de las faltas señaladas en los Artículos 29 inciso h) y Artículo 30 inciso a) de la Acordada 709/11. de conformidad a lo señalado en el Considerando precedente...”, a los efectos del efectivo cumplimiento de la referida suspensión.

Según constancia de autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Publico en fecha 23 de febrero de 2023.-

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 24 de junio de 2023.

Se adjunta copia del Oficio 1(una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 28 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión Virginia María Mercedes Villordo Vda. de Cáceres.-
Fecha: 06/03/2023.

Por Oficio N°0285 OD/DSC. de fecha 28 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5490, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA VIRGINIA MARÍA MERCEDES VILLORDO VDA. DE CÁCERES 3/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 205 – Folio 95 – N.S. 43.777, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1639** de fecha 28 de diciembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER, en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de quince (15) días a la Escribana Pública Virginia María Mercedes Vda. de Cáceres Registro Notarial N° 244 con asiento en la ciudad de Ypané, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.-----

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública VIRGINIA MARÍA MERCEDES VILLORDO VDA. DE CÁCERES Registro Notarial N° 244 con asiento en la ciudad de Ypané, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribana Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 23 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2023.

Se adjunta copia del Oficio 1(UNA) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 27/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 07/03/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5486 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ *Emilce Leonor Cabrera Martínez* C.I. N° 4.592.187.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5487 por la cual solicita **Excluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ *Gabriel Rotela Florentín* C.I. N° 5.188.396.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 26 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicar la destitución de la Esc. Emigdia Eliodora Samudio Rojas.
Fecha: 28/02/2023.

Por Oficio OD/DSC N° 232, de fecha 22 de febrero de 2023, el Superintendente General de Justicia interino, Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5437, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA EMIGDIA ELIODORA SAMUDIO ROJAS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2020 – N° 481 – Folio 180 – N.S. 36.632, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1615** de fecha 28 de diciembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° DESTITUIR a la Notaria Pública EMIGDIA ELIODORA SAMUDIO ROJAS, titular del Registro Notarial N° 1011 con Asiento en la Ciudad de Asunción y en consecuencia DECLARAR VACANTE EL CITADO REGISTRO NOTARIAL, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

Según constancia de autos, la susodicha resolución fue notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 20 de febrero de 2022."

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1615* de fecha 28 de diciembre de 2022; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 25 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 24/02/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaria General N° 5438 y 5439 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Rosa María Ortega Ávalos C.I. N° 3.631.682.
✓ Limsey Carolina Berden Alvarenga C.I. N° 2.366.733.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez,
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 24 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 21/02/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5405 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Richar Luciano Barreto López*

C.I. N° 4.615.828.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Julia Cardozo de Benítez
Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 23 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Juan Gilberto Orella, Reg. N° 362.

Fecha: 21/02/2023.

Por Oficio N° 182 OD/DSC. de fecha 17 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5398, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO JUAN GILBERTO ORELLA S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 160 – Folio 95 – N.S. 43.535, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1327** de fecha 16 de noviembre de 2022 emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER al Escribano Público JUAN GILBERTO ORELLA, Registro Notarial N° 362 con asiento en Ciudad del Este de la falta prevista en el Artículo 29 inciso f) de la Acordada 709/11, por el fundamento señalado en el considerando de la presente resolución.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de veinticinco (25) días al Escribano Público JUAN GILBERTO ORELLA, Registro Notarial N° 362 con asiento en Ciudad del Este, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR al Escribano Público JUAN GILBERTO ORELLA, Registro Notarial N° 362 con asiento en Ciudad del Este, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público, en fecha 15 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 12 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1327* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 22 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Nilda Graciela Díaz de Aquino.
Fecha: 21/02/2023.

Por Oficio N° 165 OD/DSC. de fecha 16 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5387, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA NILDA GRACIELA DÍAZ DE AQUINO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 100 – Folio 140 – N.S. 43.441, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1322** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de dos (02) meses a la Escribana Pública NILDA GRACIELA DÍAZ DE AQUINO, Registro Notarial N° 223 con asiento en la ciudad de Carapeguá, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

2° EMPLAZAR a la Escribana Pública NILDA GRACIELA DÍAZ DE AQUINO, Registro Notarial N° 223 con asiento en la ciudad de Carapeguá, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el articulado anterior..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 14 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de abril de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1322* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 21 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Suspensión de la Esc. Luisa Beatriz Martínez Cáceres.
Fecha: 21/02/2023.

Por Oficio N° 160 OD/DSC. de fecha 16 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5386, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA LUISA BEATRIZ MARTÍNEZ CÁCERES S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2021 – N° 563 – Folio 79 – N.S. 43.427, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1410** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER a la Escribana Pública LUISA BEATRIZ MARTÍNEZ CÁCERES, Registro Notarial N° 143 con asiento en la ciudad de Asunción de la falta prevista en el Artículo 29 inciso h) de la Acordada 709/11, por el fundamento señalado en el considerando de la presente resolución.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes a la Escribana Pública LUISA BEATRIZ MARTÍNEZ CÁCERES, Registro Notarial N° 143 con asiento en la ciudad de Asunción, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR a la Escribana Pública LUISA BEATRIZ MARTÍNEZ CÁCERES, Registro Notarial N° 143 con asiento en la ciudad de Asunción, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 14 de febrero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de marzo de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1410* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 20 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.

Fecha: 20/02/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 393** de fecha 15 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5371.

“ART. 1° DECLARAR, vacante el Registro Notarial N° 1075, con asiento en la Ciudad de Asunción.”

“ART. 3° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 1075, con asiento en la Ciudad de Asunción, a la N.P. Alicia de Jesús Faria Cajés, titular del Registro Notarial N° 1012, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada N° 490/07 y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 404** de fecha 15 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5372.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 640, con asiento en la Ciudad de Asunción, a la N.P. Ana Graciela Llano Viera, titular del Registro Notarial N° 804, con asiento en la misma ciudad, por el plazo de dos meses, a partir del 07 de diciembre de 2022 hasta el 07 de febrero de 2023.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 19 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre Registros Notariales.
Fecha: 16/02/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 233** de fecha 9 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5.321.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notario suplente del Registro Notarial N° 149, al N.P. José Javier Ramírez Otaño, titular del Registro Notarial N° 692, con asiento en la ciudad de Asunción, por el término de quince días, a partir del 20 de enero de 2023 hasta el 3 de febrero del mismo año."

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 242** de fecha 9 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5.322.

"ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 770, a la N.P. María Gloria Meza de Torreani, titular del Registro Notarial N° 987, con asiento en la ciudad de Asunción por el término de dieciséis días, a partir del 27 de enero de 2023 hasta el 11 de febrero del mismo año."

Se adjuntan copias de las N.S. mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 18 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. – Destitución de la Esc. Herminia Gómez Gayoso.
Fecha: 16/02/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 360** de fecha 14 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5360. Por Resolución C.S.C.S.J. N° 1311 de 16 de noviembre de 2022, resolvió:

“ART. 1° DESTITUIR, a la ESCRIBANA PÚBLICA HERMINIA GÓMEZ GAYOSO, Titular del Registro Notarial N° 1090, con asiento en la ciudad de San Lorenzo y en consecuencia DECLARAR VACANTE EL CITADO REGISTRO NOTARIAL, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

Se adjunta copia de la N.S. mencionada en 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 17 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Suspensión del Esc. Mario León Caballero Adorno.

Fecha: 13/02/2023.

Por Oficio N° 970 OD/DSC. de fecha 02 de febrero de 2023 del Abg. Carlos Andrés Enciso Garcete, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia General de Justicia, ingresado a esta Dirección con Entrada Secretaría General N° 5337, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO AL ESCRIBANO PÚBLICO MARIO LEÓN CABALLERO ADORNO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2022 – N° 184 – Folio 146 – N.S. 43.434, a los efectos de comunicar y remitir copia de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1109** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1° ABSOLVER al Escribano Público MARIO LEÓN CABALLERO ADORNO, Registro Notarial N° 207 con asiento en la ciudad de Ybycuí de la falta prevista en el Artículo 29 inciso h) de la Acordada 709/11, por el fundamento señalado en el considerando de la presente resolución.

2° SUSPENDER en el ejercicio de la función Notarial por el plazo de un (01) mes al Escribano Público MARIO LEÓN CABALLERO ADORNO, Registro Notarial N° 207 con asiento en la ciudad de Ybycuí, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente y con la advertencia de que si volviera a incurrir en los mismos hechos se le aplicarán sanciones más severas.

3° EMPLAZAR al Escribano Público MARIO LEÓN CABALLERO ADORNO, Registro Notarial N° 207 con asiento en la ciudad de Ybycuí, a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3° de la Acordada N° 490/07, proponiendo a la Corte Suprema de Justicia la designación de un Notario suplente, que tendrá a su cargo la atención de la Escribanía Pública hasta que se cumpla el plazo establecido en el segundo articulado resolutivo..."

Según constancia en autos, la referida resolución fue debidamente notificada al citado Escribano Público, en fecha 10 de enero de 2023.

La suspensión empieza a correr, a partir del día siguiente de la notificación en este caso, desde el 11 de enero de 2023 hasta el 11 de febrero de 2023.

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1109* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 3 (tres) fojas.

Se adjuntan copias de la Resolución mencionada en 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 16 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.

Fecha: 10/02/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 213** de fecha 8 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5.313.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 551, a la N.P. Amancay Letizia Varela Zarza de Zayas, titular del Registro Notarial N° 376, con asiento en la Capital, por el término de cuarenta y seis días, a partir del 16 de enero de 2023 hasta el 02 de marzo del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 222** de fecha 8 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General N° 5.312.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 847, con asiento en la Ciudad de Ybycuí, a la N.P. Juliana Morel Feltes, titular del Registro Notarial N° 1.276, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada N° 490/07y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR Nº 15 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.

De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.

Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.

Fecha: 09/02/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. Nº 29** de fecha 03 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General Nº 5278.

“ART. 1º DESIGNAR, en carácter de notario suplente del Registro Notarial Nº 795, al N.P. Gustavo Adolfo Quintana Chávez, titular del Registro Notarial Nº 1.139, con asiento en la Ciudad de Ypane, por el término de 22 días, a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 23 enero del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. Nº 8** de fecha 03 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General Nº 5279.

“ART. 1º DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial Nº 534, con asiento en la Ciudad de Asunción, a la N.P. Rosa Elena María Di Martino Ortiz, titular del Registro Notarial Nº 04, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada Nº 490/07 y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. Nº 21** de fecha 03 de febrero de 2023, con entrada de Secretaría General Nº 5280.

“ART. 1º DESIGNAR, en carácter de notario suplente del Registro Notarial Nº 1.056, con asiento en la Ciudad de San Antonio, al N.P. Justino Insfrán Alvarenga, titular del Registro Notarial Nº 977, con asiento en la misma ciudad, a los efectos de acompañar el procedimiento previsto en el Art. 5 de la Acordada Nº 490/07 y proseguir los trámites pendientes en el registro notarial respectivo, hasta su total terminación, sin que esto la habilite a atender nuevos requerimientos.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 3 (tres) fojas.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 14 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 09/02/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5274 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:
 - ✓ Mario Florentín Servían C.I. N° 4.895.341.
- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaria General N° 5275 y 5276 por las cuales solicita **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Arturo Alejandro Báez Cano C.I. N° 5.155.656.
 - ✓ Oscar Salomón Santacruz Contrera C.I. N° 1.852.638.
 - ✓ Irene Leguizamón Paredes C.I. N° 4.362.535.
 - ✓ Gustavo Paredes Veloso Rivas C.I. N° 5.054.204.

Se Adjunta nota con 3 (tres) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 13 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6º Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 09/02/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6º establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5304, 5305, 5307 y 5308 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ Christian Manuel Ocampos Campuzano	C.I. N° 4.459.477.
✓ Rosa Elizabeth Castillo Ortiz	C.I. N° 5.875.085.
✓ María Liz Ferreira Escobar	C.I. N° 4.156.897.
✓ Raul Aldair Alvarenga Aldama	C.I. N° 5.467.307.

Se Adjuntan notas con 4 (cuatro) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 12/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Central Telefónica de la D.R.A.
Fecha: 30/01/2023.

Por la presente se informa que conforme a la nueva estructura organizacional establecida en la Acordada N° 1672/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, la Central Telefónica de esta Dirección, pasa a formar parte de la "Sección Atención al Usuario" cuya Jefa es la Lic. Rossana Ruiz.

Atentamente,



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 11 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 24/01/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.° 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.° 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradas por Secretaria General N° 5147 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Victor Gabriel Bazán Cabrera*

C.I. N° 3.998.220

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 10 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta De La Sobera.
Fecha: 23/01/2023.

Por Nota **CAA 08/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 5125; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, informa lo siguiente:

El Sr. Steve Santacruz, con C.I. N° 4.462.032 quien actualmente se desempeña como verificador, pasará a realizar otras tareas.

El Sr. Marcelo Israel Martínez Cazó con C.I. N° 5.661.161 quien le reemplazará en el cargo como Verificador.

Solicita en tal sentido, se realicen los cambios en el sistema informático y en el registro de firmas y sellos. Se adjunta 1 (una) foja.

Atentamente,



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 09 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Planta Verificadora Perfecta.
Fecha: 23/01/2023.

Por Nota **CAA 09/23**, con Entrada de la Secretaria General N° 5126; el Coordinador General del Consorcio Automotor Servicio "A"; Arq. Ramiro Santacruz, informa lo siguiente:

El Sr. Marcos González, quien actualmente se desempeña como supervisor, se desvincula de la empresa.

El Sr. David Cardozo con C.I. N° 5.664.960 quien le reemplazará en el cargo como Supervisor.

Solicita en tal sentido, se realicen los cambios en el sistema informático y en el registro de firmas y sellos. Se adjunta 1 (una) foja.

Atentamente,




Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 08 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Resolución SET N° 105/2021 - Emisión de facturas en formato electrónico.
Fecha: 17/01/2023.

Por la presente se informa que por disposición de la SET Res N° 105/2021, a partir de enero 2023, la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. solo emitirá facturas en formato electrónico, por este motivo se realizarán adecuaciones en la página de generación de liquidaciones <https://www.consortioautomotor.com.py>

Por lo que los usuarios deberán actualizar los datos requeridos por la SET para recibir correctamente sus facturas.

En caso de no poseer usuario, deberá registrarse para la generación de liquidaciones.

Se adjunta la Nota CITE 14340 de la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. y la Res. SET N° 105/2021.

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 07 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 16/01/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entradas por Secretaría General N° 5087 y 5088 por las cuales solicitan **Excluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:
 - ✓ Sara Elizabeth González Cabrera C.I. N° 6.121.651.
 - ✓ Claro Ramón Velázquez Arce C.I. N° 3.844.477.
 - ✓ Mario Ramón Martínez Cáceres C.I. N° 4.356.730.

Se Adjunta nota con 2 (dos) fojas.-

Atentamente;



Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección del
Registro de Automotores



CIRCULAR N° 06 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 10/01/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.° 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.° 4.980/13", para la firma de los formularios F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:

- **ALEX S.A.** Ingreso con entradas por Secretaría General N° 5048, 5049 y 5050 por las cuales solicita **Incluir** al Registro de Firmas a las siguientes personas:

✓ David Daniel Romero Rolón	C.I. N° 4.038.673.
✓ Christian Delgado Espinoza	C.I. N° 1.008.057.
✓ Carmen Fabiola Galeano Bareiro	C.I. N° 4.395.722.

Se Adjuntan notas con 3 (tres) fojas.-

Atentamente;



Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 05 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
Fecha: 05/01/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 6.245** de fecha 28 de diciembre de 2022, con entrada de Secretaría General N° 4970.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 748, a la N.P. Carolina Isabel López Brizuela, titular del Registro Notarial N° 622, con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de 15 días, a partir del 13 de enero de 2023 hasta el 27 enero del mismo año.”

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 6.232** de fecha 28 de diciembre de 2022, con entrada de Secretaría General N° 4971.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 226, a la N.P. Valeria Andrea Carmona Sitzman, titular del Registro Notarial N° 309, con asiento en la Ciudad de Lambaré, por el término de 18 días, a partir del 28 de enero de 2023 hasta el 14 febrero del mismo año.”

Se adjuntan copias de las Resoluciones mencionadas en 2 (dos) fojas.

Atentamente;



Abog. José Ortiz, J. M.
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 04/2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 04/01/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 5005 por la cual solicita **Excluir** del Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Leonardo David Salinas Galeano*

C.I. N° 1.997.660.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 03 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Artículo 6° Acordada N° 840 de la Ley 4980/2013.
Fecha: 02/01/2023.

En atención a lo establecido en la Acordada N° 840 de fecha 03 de setiembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia acuerda: "APROBAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 4980/2013 "QUE MODIFICA EL REGISTRO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CIRCULACIÓN", que en su artículo 6° establece la habilitación del Registro de Firma, Sello Personal del Fabricante o Ensamblador en un Registro habilitado a tal efecto, se adjunta a la presente las nóminas del personal autorizado por la Empresa; como también se hace referencia a la "Ley N.º 5.531/15 por la cual se modifica varios artículos de la Ley N.º 4.980/13", para la firma de los formularios *F21, F22 con sus respectivos registros de firmas:*

- **INVERFIN S.A.E.C.A.** Ingreso con entrada por Secretaría General N° 4966 por la cual solicita **Incluir** al Registro de Firmas a la siguiente persona:

✓ *Carlos Miguel Benítez*

C.I. N° 4.948.395.

Se Adjunta nota con 1 (una) foja.-

Atentamente;



Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 02 /2023

- A:** Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
- De:** Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
- Ref.:** Comunicado de la C.S.J. sobre suplencia de Registros Notariales.
- Fecha:** 02/01/2023.

Se comunica lo dispuesto por la **N.S. N° 6.236** de fecha 28 de diciembre de 2022, con entrada de Secretaría General N° 4972.

“ART. 1° DESIGNAR, en carácter de notaria suplente del Registro Notarial N° 307, a la N.P. Stela Mari Busto Otazú, titular del Registro Notarial N° 743, con asiento en la Ciudad de Asunción, por el término de 15 días, a partir del 1 de enero de 2023 hasta el 15 enero del mismo año.”

Se adjunta copia de la Resolución mencionada en 1 (una) foja.

Atentamente;



Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores



CIRCULAR N° 01 /2023

A: Asesores Jurídicos, Encargados, Jefes y Funcionarios de la D.R.A, Colegio de Escribanos y Usuarios en general.
De: Abg. José Ortiz M., Encargado Interino de Despacho.
Ref.: Comunicar la destitución de la Esc. Herminia Gómez Gayoso.
Fecha: 02/01/2023.

Por Oficio **OD/DSC. N° 1046**, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Superintendente General de Justicia Interino, Abg. Carlos A. Enciso, informa sobre el expediente administrativo: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCRIBANA PÚBLICA HERMINIA GÓMEZ GAYOSO S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES"** Año: 2019 – N° 2168 – Folio 138 – N.S. 32.696, a los efectos de comunicar y remitir copias de la **RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. N° 1.311** de fecha 16 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que Resuelve;

"...1º DESTITUIR a la Escribana Pública HERMINIA GÓMEZ GAYOSO, titular del Registro Notarial N° 1090 con Asiento en la Ciudad de San Lorenzo y en consecuencia DECLARAR VACANTE EL CITADO REGISTRO NOTARIAL, de conformidad a los fundamentos expuestos precedentemente.

Según constancia en autos, la referida resolución fue notificada a la citada Escribana Pública, en fecha 27 de diciembre de 2022."

Se adjunta copia la *Resolución C.S.C.S.J. N° 1311* de fecha 16 de noviembre de 2022; con 4 (cuatro) fojas.

Atentamente;



Abg. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores